



Organización de los
Estados Americanos



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E
GRIC/INNA-15/12
13 abril 2012
Original: español

INFORME DE LA REPÚBLICA DE PANAMA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
COMPROMISOS DE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

(Panamá 2012)



GOBIERNO NACIONAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INFORME DE LA
REPÚBLICA DE PANAMA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LOS COMPROMISOS DE LA V CUMBRE DE LAS AMÉRICAS



ÍNDICE

INTRODUCCION	5
Compromiso 4.....	6
Compromiso 6.....	12
Promover la prosperidad humana	
Compromiso 8.....	14
Compromiso 10.....	22
Compromiso 11.....	28
Compromiso 12.....	30
Compromiso 13.....	33
Compromiso 14.....	34
Compromiso 15.....	36
Compromiso 17.....	36
Compromiso 18.....	37
Compromiso 19.....	38
Compromiso 20.....	39
Compromiso 22.....	40
Compromiso 23.....	41
Compromiso 24.....	42
Compromiso 25.....	43
Compromiso 30.....	44
Compromiso 35.....	47
Compromiso 39.....	48
Compromiso 40.....	49
Compromiso 41.....	51
Compromiso 42.....	53
Compromiso 43.....	54
Compromiso 44.....	55
Promover la Seguridad Energética	
Compromiso 45.....	56
Compromiso 47.....	57
Compromiso 48.....	58
Compromiso 49.....	59
Compromiso 50.....	60
Compromiso 51.....	61
Compromiso 52.....	62
Compromiso 53.....	63
Compromiso 54.....	64
Compromiso 55.....	64

Compromiso 56.....	66
--------------------	----

Promover la sostenibilidad ambiental

Compromiso 57.....	67
Compromiso 58.....	68
Compromiso 59.....	69
Compromiso 61.....	71
Compromiso 63.....	73
Compromiso 64.....	74
Compromiso 65.....	76
Compromiso 66.....	79
Compromiso 67.....	81

Reforzar la seguridad pública

Compromiso 68.....	82
Compromiso 69.....	83
Compromiso 70.....	84
Compromiso 71.....	85
Compromiso 72.....	86
Compromiso 74.....	87
Compromiso 75.....	88
Compromiso 76.....	88

Reforzar la gobernabilidad democrática.....

Compromiso 77.....	89
Compromiso 78.....	89
Compromiso 79.....	90
Compromiso 82.....	91
Compromiso 83.....	92
Compromiso 85.....	93

INTRODUCCIÓN

Durante la V Cumbre de las Américas que se celebró en Puerto España, Trinidad y Tobago, del 17 al 19 de abril de 2009, bajo el lema "Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental", las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron una Declaración de compromiso dirigida a proteger y promover las libertades políticas y civiles, y de mejorar el bienestar social, económico y cultural de todos los pueblos, adelantando soluciones conjuntas a los desafíos más apremiantes que enfrenta nuestra hemisferio.

En ese sentido, la Declaración constituye para el Gobierno de Panamá el marco para el seguimiento de los compromisos cuyas iniciativas están dirigidas al logro de mayores niveles de desarrollo para promover la prosperidad humana, promover la seguridad energética, promover la sostenibilidad ambiental, reforzar la seguridad pública, reforzar la gobernabilidad democrática, reforzar el seguimiento de la Cumbre de las Américas y la efectividad de la implementación.

Fieles al compromiso de seguimiento y cumplimiento de los mandatos presentamos el Informe Nacional, el cual recoge algunos avances del país de conformidad con estas iniciativas destacando la importancia con la que el Gobierno ha atendido con visión integral las necesidades de la población.

El Ministerio de Relaciones Exteriores junto con los Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), Secretaría Nacional de Energía, Instituto Nacional de Cultura (INAC), Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) hicieron posible la presentación de este Informe Nacional.

Compromiso 4

•Por consiguiente, renovamos nuestro compromiso con todos los pueblos de las Américas de mejorar su calidad de vida mediante el fortalecimiento de la cooperación interamericana y, con el apoyo de las instituciones de las Naciones Unidas, del sistema interamericano y otras instituciones regionales pertinentes, complementaremos aún más nuestros esfuerzos para asegurar mayores oportunidades de trabajo decente; mejorar la nutrición y el acceso a la salud, la educación de calidad y la vivienda; promover un acceso adecuado y sostenible a la energía, los alimentos y el agua y manejar responsablemente nuestro medio ambiente.

Implementación

1. La alta tasa de desempleo juvenil, mayor que el promedio nacional y la falta de oportunidades de acceder al mercado laboral y la pobreza, apremian al Gobierno de Panamá a crear el Decreto Ejecutivo No. 34 del 16 de julio de 2009 en cumplimiento a su plan estratégico 2009-2014, y en el marco del cual se establece:

-El programa Mi Primer Empleo que busca capacitar a jóvenes de 18 a 29 años con carencias para competir en el mercado laboral, con el fin de proveerles de mayores posibilidades de empleo en una actividad productiva y estable, ya sea como autogestión o como colaboradores.

- Los avances de la implementación de dichas acciones en el Programa Mi Primer Empleo para el año 2010 son:
 - Capacitados: 12,243 personas
 - Insertados en el mercado laboral: 6,951 personas
- Hasta el Segundo Trimestre de 2011:
 - Capacitados: 15,676 personas
 - Insertados en el mercado laboral: 6,088 personas

Se ha insertado al mercado laboral panameño a más de 13 mil de jóvenes que estaban en situación de desempleo y sin experiencia laboral.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral a través del Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL), ofrece becas laborales a las empresas en base al salario mínimo; las cuales cubren el 50% del salario para personal regular y el 100% del salario cuando son personas que presentan condición de discapacidad.

De esta manera se logra disminuir la tasa de desempleo en nuestro país, ya que el compromiso de la empresa una vez terminado el período de adaptación ocupacional es contratar el 80% de los becarios.

Con las medidas que se realizan para crear trabajo decente y reducir la pobreza, el hambre y erradicar la pobreza extrema, se ahorra tiempo y dinero a las empresas, ya que se le facilita la mano de obra capacitada y se les ahorra el 50% y el 100% del salario mínimo de los becarios.

Para facilitar la inserción laboral y poner en contacto la oferta y la demanda de mano de obra de manera que la población tenga acceso a un puesto de trabajo decente, se ha reforzado el programa Ferias de Empleo.

Las Ferias de Empleo son acciones que se efectúan en mercados de trabajo con altos dinamismos, en donde participan todo tipo de empresas, siempre y cuando oferten vacantes que requieran cubrir de inmediato o fechas próximas, así mismo, participan buscadores activos de empleo, independiente de su grado de calificación.

El objetivo es ofrecer un servicio de intermediación laboral gratuito, con la finalidad de dar repuesta a los buscadores activos de empleo, ayudándolos a conseguir un empleo digno. Este programa se realiza en el ámbito nacional. Se proyecta beneficiar en el período 2010-2014 a 12,500 desempleados.

El criterio de focalización y condiciones de participación es de acuerdo a las necesidades y perfiles que requiere el sector empresarial y según la temporada del sector económico.

2. Se ha reforzado la gestión para la revisión y seguimiento de los estudios de impacto ambiental de los proyectos urbanísticos de interés social y privados a través de la Unidad Ambiental Sectorial del Ministerio de Salud. De tal manera que las unidades de viviendas ofrezcan las condiciones sanitarias propicias para el desarrollo óptimo biológico, social y mental de sus ocupantes.

3. Se ha ampliado la cobertura para la revisión y aprobación de los planos para la construcción de viviendas privadas unifamiliares y de interés social, con la conformación de nuevas ventanillas únicas municipales.

Continuamos con las actividades de promoción para el desarrollo sostenible de viviendas saludables, en los barrios periurbanos y rurales.

4. Creación del marco regulatorio e institucional para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillados sanitarios, considerados servicios de utilidad pública.

En el Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014, el Estado ha definido como una de las metas imperdonables la problemática de las poblaciones más vulnerables entre estas, la extensión de cobertura de agua potable al 90% de todo el país, acompañado de un programa de saneamiento urbano y rural.

El Ministerio de Salud ha implementado varios proyectos integrales como son:

- El Programa de Agua y Saneamiento en Panamá, (PASAP), es uno de los proyectos integrales para aumentar la cantidad de población con acceso al agua de excelente calidad en las áreas más necesitadas y bajos ingresos, con participación de la comunidad a nivel nacional.
- Proyecto de Gobernanza, para la ampliación y mejora de la cobertura de agua potable en el área comarcal indígena de Ngöbe Bugle.
- Desarrollo de proyectos de inversiones en infraestructura para dotación de agua potable, mediante el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADE) y otros fondos locales.

5. Manejo Responsable del Medio Ambiente-Vigilancia y control de sustancias y desechos peligrosos

Aumento en la vigilancia y control sobre el uso manejo y aplicación de los plaguicidas para uso en los locales comerciales y domésticos, mediante la revisión y actualización de las normas que reglamentan a las empresas fumigadoras.

Coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario en lo referente a la utilización de los agroquímicos.

Para la prestación de los servicios se cuenta con un Plan de Acción para el manejo de desechos sólidos generados a partir de la provisión de la PSPV y el PAISS + N

Plan de Acción para el manejo de desechos sólidos generados a partir de la provisión de la PSPV y el PAISS+N.

Sustancias agotadores de la capa de ozono

- Coordinación con las Autoridades de Aduana para la Vigilancia y Control mediante la verificación y registro del pre declaraciones de importación de los gases refrigerantes agotadores de la capa de ozono, y de los equipos que los utilizan. (refrigeradoras, sistemas de aires acondicionados domésticos, industriales, automóviles y otros.)

- Capacitación a técnicos dedicados a la instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado en empresas, residencias, automóviles y otros.

Sustancias peligrosas

- Vigilancia y control a través del registro de autorizaciones para la importación de otras sustancias peligrosas como las pinturas, lacas, barnices.

Desechos Peligrosos

- Diagnóstico Nacional sobre la generación y caracterización de los Desechos Hospitalarios Peligrosos institucionales.

- Revisión sobre las normas que regulan la gestión de los Desechos Hospitalarios Peligrosos institucionales.

- Revisión de las normas para las empresas que se dediquen a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Desechos Hospitalarios Peligrosos.

- Revisión de la norma para la ubicación y operación de incineradores para Desechos Hospitalarios Peligrosos.

Se han establecido directrices para el tratamiento y disposición final de otros desechos peligrosos.

- Seguimiento y control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos a través del convenio de Basilea.

- Seguimiento al proyecto de readecuación y operación del Relleno Sanitario de Cerro Patacón.

- Seguimiento a las acciones de recuperación de las obras sanitarias del proyecto de relleno sanitario del Distrito de Santiago de Veraguas.

Residuos sólidos no peligrosos

- Consultoría para diseño de un sistema de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos comunes para las provincias centrales (Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos).

- Seguimiento a la gestión para la construcción de un relleno sanitario para el distrito de Antón y la clausura del vertedero de Río Hato.

- Seguimiento a la consultoría para la construcción de un relleno sanitario en la Provincia de Bocas del Toro.

- Mejoras a los vertederos de Chitré y David.

- Creación de la Autoridad Nacional de Aseo Urbano y Domiciliar, mediante la Ley 51 de 29 de Septiembre de 2010.

Aguas residuales

- Evaluación y seguimiento de los sistemas para el tratamiento de aguas residuales (STAR), en urbanizaciones e industrias.

- Desarrollo del proyecto de saneamiento de la Bahía de Panamá.

- Reactivación de la Comisión Nacional para la revisión de las Normas Copanit, 24, 35, 39, 47 sobre vertimiento de aguas residuales, reutilización de aguas servidas tratadas y tratamiento de lodos.

Ruido

- Vigilancia y control del ruido mediante acciones coordinadas con las autoridades administrativas locales.

Cambio Climático

- Programa de capacitación para la vigilancia y readaptación al cambio climático en las cuencas del Río Tabasará y Chucunaque.
- Instalación de sistemas para cosecha de agua.
- Instalación de sistemas de comunicación.

En el marco de las Comisiones Mixtas Técnicas-Científicas se firmaron las Comisiones Mixtas con la República de Argentina y los Estados Unidos Mexicanos. Se aprobaron 37 proyectos orientados a las áreas prioritarias de lucha contra la pobreza, fortalecimiento institucional, desarrollo de capital humano, agroindustria y medio ambiente. Existe un nivel de ejecución del 55%.

A través del Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM) se gestionaron cuatro ventanas temáticas: Medio Ambiente, Gobernanza Económica y Democrática, Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz, Desarrollo y Sector Privado.

Dentro de las cuatro ventanas temáticas se aprobaron cuatro Programas Conjuntos:

- Incorporación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el manejo de los recursos naturales en dos Cuencas Prioritarias de Panamá.
- Fortalecimiento de la equidad para reducir las brechas en los servicios públicos de agua segura y saneamiento mediante empoderamiento ciudadano en áreas rurales e indígenas excluidas.
- Mejorando la Seguridad Ciudadana en Panamá: “Hacia la Construcción Social de una Cultura de Paz”.
- Red de Oportunidades Empresariales para Familias Pobres.

Actualmente los cuatro Programas se encuentran en proceso de ejecución con un monto aprobado de 20,755,746.26

En los temas de medio ambiente y seguridad se gestionaron dos convenios con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID):

1. Convenio Libertad Económica: Economía Abierta, Diversificada y en Expansión

Se acordó realizar esfuerzos en el sistema de sub-cuencas seleccionadas en el Canal de Panamá y la Provincia de Darién que servirán como laboratorios o pilotos, que junto a actores claves podrán desarrollar en campo sistemas prácticos, procesos y herramientas para el manejo sostenible. Estos pilotos incluirán la implementación en el terreno de proyectos demostrativos tales como mejoramiento de prácticas agrícolas, manejo de aguas residuales, producción industrial más limpias. Aprobado por un monto de US\$ 43, 000,000.00, tiene un 85% de ejecución.

2. Convenio: Gobernando con Justicia y Democracia y el Objetivo Crecimiento Económico.

Tiene como objetivo fortalecer la capacidad de los actores gubernamentales y no gubernamentales para dar respuesta efectiva a la participación de jóvenes en crímenes, actos violentos, y al pandillerismo en áreas de alto riesgo y promover el desarrollo positivo de los jóvenes. Fortalecer la capacidad judicial para desempeñar nuevas responsabilidades bajo el Código Penal y el Código Procesal Penal, expandiendo el acceso hacia juicios justos e imparcial resolución de disputas al alcance de panameños ordinarios e impulsando la profesionalización del sistema judicial administrativo. Aprobado por un monto de US\$ 16, 394,000.00, tiene 8.6 % de ejecución.

A través de la Cooperación Andina de Fomento (CAF) se gestionaron 6 proyectos en temas relacionados al transporte, multi-social, desarrollo científico y tecnológico:

- Apoyo al Programa de Desarrollo Infantil Temprano.

Con este proyecto se quiere generar bases de conocimiento científico-técnico y de mejores prácticas para la implementación del Programa Desarrollo Infantil Temprano que permita contribuir al mejor desarrollo de la niñez entre los 0 a 6 años en áreas rurales pobres Panamá.

- Estudio del potencial hidrocarburífero en Panamá

Apoya estudios para determinar el potencial hidrocarburífero de la República de Panamá, con el fin de atraer el capital de riesgo exploratorio y confirmar la existencia de hidrocarburos comerciales para consumo doméstico tales como gas natural y derivados del petróleo.

- Centro de Investigación Hidráulica – Túnel de Agua

Elaborar el Estudio de Factibilidad para establecer en Panamá un Centro de Investigación Hidráulica y cuya unidad principal es un Túnel de Agua, en el marco de la actual expansión del Canal de Panamá

- Estudio para definir la mejor ubicación de un aeropuerto internacional en la región central del País.

Seleccionar la ubicación más conveniente para un Aeropuerto Internacional nuevo en la región de Provincias Centrales de Panamá

- Estudio para definir la mejor ubicación de un aeropuerto internacional en la región central del país. (Fases II y III)

- Realizar un estudio de localización con el propósito de seleccionar la ubicación más conveniente para un aeropuerto internacional en Provincias Centrales y establecer las características técnicas para la realización de la obra de manera eficiente.

De estos seis proyectos, los tres últimos fueron ejecutados, los tres primeros se encuentran en ejecución.

Ampliar la cobertura eléctrica integrando poblaciones aisladas al Sistema Interconectado Nacional.

La Comisión de Presupuesto de la Asamblea de diputados le dio luz verde a un traslado de partida a favor de la Presidencia de la República para que compre activos a la empresa “Bocas Fruit Company” que distribuye la energía eléctrica en la provincia de Bocas del Toro para que forme parte de la red eléctrica nacional. Una vez se realice la compra, Bocas del Toro será integrada a la red eléctrica nacional y se constituirá en uno de los puntos más confiables del país tras inaugurarse próximamente la red eléctrica que vendrá desde la vecina Costa Rica y Fortuna

con lo que se conseguirán tarifas adecuadas en el sistema integrado nacional y una extensión al servicio eléctrico a otras comunidades.

Según el último censo de población y vivienda, realizado en el año 2010, el acceso a la energía eléctrica del país, alcanza el 87% de las viviendas. En el año 2007 la cobertura era de 83.7%. Para el año 2014 se espera alcanzar un 95% de cobertura.

A través de la oficina de Electrificación Rural se está trabajando en la licitación pública para integrar, al sistema interconectado Nacional, la provincia del Darién, a través de un circuito en 230kv desde Bayano (Provincia de Panamá) hasta Santa Fe (Provincia de Darién).

Compromiso 6

•Reconocemos la importancia de considerar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, para promover y asegurar la integración transversal de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas nacionales y hemisféricos que se implementen en los ámbitos político, económico, laboral, social y cultural. Al respecto, continuaremos los esfuerzos para la producción de estudios regionales y de estadísticas desagregadas por sexo para medición y monitoreo, y para fomentar la cooperación y el intercambio entre los Estados de mejores prácticas, experiencias y políticas de igualdad y equidad de género, en el contexto de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental.

Implementación

El Ministerio de Desarrollo Social ha impulsado acciones para promover y asegurar la integración transversal de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas nacionales y hemisféricos que se implementan en los ámbitos político, económico, laboral, social y cultural.

- Proyecto de Alfabetización "Muévete por Panamá". Utilizando la metodología "Yo Sí Puedo". (2007 -2010)

Desde el año 2007 el Ministerio de Desarrollo Social - MIDES dentro de su misión de ente rector de las políticas sociales y de combate a la pobreza del país, ha incluido dentro de sus proyectos sociales la alfabetización y a través de su implementación, ha reconocido la necesidad que tiene la sociedad panameña con niveles bajos de ingresos de contar con la preparación necesaria para incorporarse al sistema educativo que le permita forjar conocimiento y destrezas necesarias para mejorar su condición de pobreza y pobreza extrema.

El proyecto tiene el objetivo de culminar el proceso de alfabetización mediante una campaña masiva de voluntariado juvenil e iniciar la preparación de las personas alfabetizadas para que ingresen al programa de primaria flexible, dirigidas a jóvenes y adultas que permita mejorar la calidad de vida, elevar el nivel socio-cultural y facilitar su inclusión en el desarrollo social a nivel nacional.

Se desarrolla a través de un método de alfabetización audiovisual que consta de video clases en el cual las personas aprenden a leer y escribir en un período de 7 semanas como mínimo y 14 semanas en las áreas indígenas. Para personas de 10 años y más que no sepan ni leer ni escribir o que por falta de práctica lo hayan olvidado y personas que no hayan culminado los estudios primarios.

Su cobertura cubre 9 Provincias y 3 Comarcas indígenas.

Entre los logros del año 2010 podemos mencionar:

- Más de 59,400 personas alfabetizadas a nivel nacional, teniendo una mayor aceptación el sexo femenino con 68% y el masculino 32%.
- 14,309 Voluntarios, de los cuales 10,395 son mujeres, capacitados en la metodología "Yo, Sí Puedo".
- Más del 80% de los alfabetizados desean la continuación de los estudios.
- Se ha realizado la capacitación a nuevos miembros de los grupos coordinadores, formadores y voluntarios.

La Oficina de Género y Trabajo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral ha realizado diversas acciones para el cumplimiento de los mandatos tales como:

- Participar en las reuniones convocadas por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) para coordinar acciones en conjunto con la Red de mecanismos, en donde todas las instituciones del Estado y organizaciones se fortalezcan de la perspectiva de género a través de campañas de sensibilizaciones dirigidas a todas las instituciones y sociedad en general.
- La Oficina de género y trabajo forma parte del Comité especializado en Violencia contra la mujer.
- Formamos parte del Observatorio contra la Violencia de Género con la Defensoría del Pueblo.
- Participación en la Comisión Nacional para la prevención y control del VIH.
- La oficina de género ha creado a nivel nacional los enlaces en género para el fortalecimiento de la institución en la promoción y divulgación de los compromisos en materia de género y trabajo.
- Fortalecimiento a nivel interno y externo en el tema de derechos y deberes laborales con enfoque de género.

Participación en la elaboración del Informe Clara González en donde se da a conocer las condiciones de la mujer panameña.

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) en sus programas y proyectos propicia y evidencia el reconocimiento de la equidad con el fin de lograr la oportunidad para que los géneros participen en igualdad de condiciones, se incorpora en sus programas y proyectos ejes transversales de equidad e inclusión social.

Se coordina con el Instituto Nacional de la Mujer y la Dirección de Planificación Sectorial del MIDA y otras instituciones gubernamentales un programa interinstitucional "Construcciones de Indicadores con enfoque de Género" mediante el cual se busca entre otras variables, medir durante el último quinquenio (2007/2011) la participación de hombres y mujeres en programas y

proyectos gubernamentales socioeconómicos, sociales, productivos y otros orientados hacia el sector social.

PROMOVER LA PROSPERIDAD HUMANA

Compromiso 8

•Estamos conscientes de que, a pesar de los avances logrados desde la Cuarta Cumbre de las Américas, continúan existiendo profundas desigualdades en nuestros países y en nuestra región. En respuesta a ello, seguiremos desarrollando e implementando políticas y programas de protección e inclusión social que den prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en nuestras sociedades, y continuaremos promoviendo el acceso a la educación, la salud, la nutrición, la energía, los servicios sociales básicos y a oportunidades de trabajo decente y digno. Al mismo tiempo, estimularemos el aumento de los ingresos y su mejor distribución, incrementaremos la productividad y protegeremos los derechos de los trabajadores y el medio ambiente..

Implementación

El Ministerio de Economía y Finanzas lleva adelante los siguientes programas:

- Programa de Capital Semilla:

Provee capital semilla a emprendedores y empresarios que hayan recibido gestión empresarial de AMPYME y cuenten con planes de negocio y requisitos complementarios.

Este programa propone, otorgar (11,500) garantías a micro y pequeños empresarios para desarrollar actividades de comercios, servicios, agroindustria, agropecuarias, industrias, turismo, artesanías, entre otras. A razón de 2.300 garantías otorgadas por años. Esto representa B/.25.0 millones en el quinquenio; asesorar a (20,000) emprendedores en materia legal, mercadeo, compras y ventas, control de existencias, costeo, registros contables y planificación del negocio

A razón de 4,000 Emprendedores por año. Esta actividad representa en términos presupuestarios B/.6.5 millones; capacitar (15.000) emprendedores a nivel nacional bajo modalidad presencial o virtual para generar ideas de negocio o mejorar sus negocios. A razón de 3000 Emprendedores por año. Esto equivale a 7.4 millones

- Programa Reconversión productiva

-Es necesaria la transformación planificada de las actividades productivas y su entorno, mediante la constitución de agro negocios competitivos y sostenidos que contribuyan a mejorar el

nivel de vida de la población rural. Esta transformación está basada en la inserción competitiva de los productos agropecuarios en el mercado nacional e internacional.

-Para ello, se fortalecerán los programas que fomenten la calidad e inocuidad de los alimentos, los cuales buscan proteger la salud de los habitantes así como los dirigidos a resguardar la sanidad vegetal y salud animal.

-En cuanto a innovación tecnológica, las acciones se dirigirán hacia la identificación y entre los objetivos de este programa tenemos:

Impulsar las exportaciones de productos agropecuarios con alto valor agregado y niveles adecuados de competitividad.

-Fortalecer las cadenas agroalimentarias.

-Promover alianzas entre organizaciones de productores y empresas agroindustriales.

-Adecuar las estructuras institucionales productivas del sector agropecuario.

-Promover nuevas iniciativas de investigación y adopción tecnológica de fácil acceso y de bajo costo en su aplicación, incorporando valor agregado.

-Impulsar el desarrollo y consolidación del riego, además de otras formas de producción bajo condiciones controladas (invernaderos, estabulación, otros) con el propósito de reducir la estacionalidad y minimizar el riesgo de la variabilidad climática.

-Planificar la prestación de servicios integrados a través de micro cuencas utilizando el ordenamiento territorial y la zonificación agropecuaria.

-Fortalecer los programas de protección agropecuaria y de calidad e inocuidad de los alimentos.

-Adoptar tecnologías de producción limpias para el logro de una agricultura sostenible.

- Programa de Capacitación Laboral que Mejore las Competencias de los Trabajadores y las Trabajadoras en los Sectores Prioritarios para el Desarrollo (Programa de Capacitación en Mi Primer Empleo y Proyecto “Capacitación en Técnicas de Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria”).

El presupuesto previsto del INADEH y MITRADEL en el 2010, directamente asociado a la capacitación laboral, ascendió a B/.70.6 millones, el presupuesto para capacitación laboral para el próximo quinquenio ascenderá a 353.0 millones de dólares, cantidad que rebasa sustancialmente los recursos de cualquier otro país de la región centroamericana.

Dentro de los B/.353.0 millones, se encuentra incluido el programa de Capacitación en Mi Primer Empleo con un costo para el quinquenio de B/.115.0 millones. Este proyecto del MITRADEL, beneficiará a 100,000 panameños durante su ejecución (2009-2014).

Para el sector de Agricultura, el INADEH considera darle continuidad al Proyecto “Capacitación en Técnicas de Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria” con una solicitud por B/.22.5 millones para los años 2010- 2014. En este tema; el INADEH pretende crear los Centros Sectoriales Especializados. Dentro de la Capacitación Sectorial; se incluye el Centro Especializado de Agricultura/Agro exportación, con un costo estimado de B/.5.0 millones para los años 2011-2014. Ambos proyectos en conjunto, beneficiarán alrededor de 35,000 participantes en el quinquenio.

La política económica se enfocó fundamentalmente al pago de las cuentas a los proveedores, nuevos programas redistributivos de interés social dirigido a los grupos más vulnerables, ajustes a los salarios mínimos tanto del sector público como privado, bonificaciones de especiales a beneficiarios de pensiones contributivas mínimas y contratación de pólizas de seguros para minimizar el impacto de las alzas del precio del barril de crudo en los precios a pagar por el consumidor.

Panamá tiene una población de 3.4 millones de habitantes, de los cuales 14.2% tiene incidencia de pobreza extrema.

El Ministerio de Desarrollo Social durante el período 2009-2010, ha desarrollado los siguientes programas:

- **Programa Red de Oportunidades**

El cual ha beneficiado al 98% de los hogares (75,000) en extrema pobreza. Mediante este Programa Panamá entrega bimensualmente un subsidio en efectivo de 50 balboas mensuales. Beneficiando a 437,545 personas, entre las cuales 189,963 son niños y niñas menores de 17 años. Se ha logrado que el 84% (38,495 de un total de 45,827) de los niños de 0 a 5 años acudan regularmente a vacunas y control preventivo de salud, y, el 92% de los niños y niñas (175,000 de un total de 189,963) acuda regularmente a clases en el sistema educativo formal. Se logró incrementar de 63,900 a 75,000 los hogares beneficiarios del Programa Red de Oportunidades.

Se ha logrado mejorar el ingreso familiar a 1,700 hogares a través de proyectos de generación de ingresos y capacitación laboral de miembros adultos.

El 35% de los hogares beneficiarios del programa Red de Oportunidades, han hecho mejoras en sus viviendas.

Sobre 4,500 miembros beneficiarios adultos han sido capacitados para que puedan insertarse en el mercado laboral y mejorar su calidad de vida.

- **Programa B/. 100 a los 70**

Programa Especial de Asistencia Económica para los Adultos Mayores de Setenta Años o más sin Jubilación, ni Pensión Pública, ni Privada.

El Gobierno Nacional fundamentó la creación de este Programa debido a que el país presentaba una alta y creciente participación en el mercado informal, una persistente, aguda inequidad social, un escaso desarrollo institucional y una baja cobertura de la seguridad social en la población de adultos mayores.

El interés del Programa, es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que no gozan de jubilación ni pensión, ya que con este ingreso se garantizara el acceso a los servicios de primera necesidad, impactando directamente en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor.

El Programa consiste en la transferencia de cien Balboas (B/. 100.00) mensualmente, cuyo pago se efectúa bimensualmente, tanto en entidades bancarias y en áreas de difícil acceso, con la condición de que los beneficiarios del Programa acudieran al control de salud anual.

La población meta a beneficiar durante el año 2009, era de 50,000 adultos mayores que resultasen elegidos para ser beneficiados por el Programa. Sin embargo a diciembre de 2009, se supera la cifra, aumentando a 58,442 beneficiarios. Lo cual representó un monto pagado de 23,443.600.

En el año 2010, se modificó la Ley N°. 44 de 4 de agosto de 2009 con la promulgación de la Ley N°. 86 de 18 de noviembre de 2010.

La modificación de la Ley N° 44 de 4 de agosto de 2009, obedeció a hechos como, a los cambios en el comportamiento demográfico de la población adulta mayor de Panamá, la cual presenta un aumento acelerado de adultos mayores que están pronto a llegar a este rango (70 años) y al aumentar la esperanza de vida de los que se benefician del Programa como consecuencia directa de que se garantiza la alimentación y el acceso a los servicios de salud, entre otros, hace que las cifras de beneficiarios excedan los recursos disponibles. Por lo tanto, tal como se concibió la ley no era requisito para aplicar el programa estar en riesgo social, marginalidad, vulnerabilidad, pobreza; siendo estos los objetivos principales por lo que conllevan a modificar la Ley.

Con la modificación a la Ley N°. 44 de 4 de agosto de 2009 se promulga la Ley N°. 86 de 18 de noviembre de 2010 “ Que crea el Programa de Asistencia Económica para los Adultos Mayores de Setenta Años o más sin Jubilación ni pensión, en condiciones de riesgo social, vulnerabilidad, marginación o pobreza”.

Se negocia convenios con: El Registro Público, el Tribunal Electoral, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, la Caja de Seguro Social, el Banco Nacional y la Caja de Ahorros, compromisos estos que nos permiten garantizar los pagos, llevar giras de cedulación y de salud a los adultos mayores beneficiarios, inclusive a aquellos que viven en corregimientos de difícil acceso y que presentan un mayor índice de pobreza.

Con la Contraloría General de la República se trabaja en el Manual de Procedimiento de Manejo del Programa, al 31 de diciembre de 2010 un avance aproximado de 70%.

La Ley N° 86 de 18 de noviembre de 2010 establece que el Ministerio de Desarrollo Social desarrollará el Programa 100 a los 70 a través de una unidad administrativa denominada Secretaría Ejecutiva del Programa B/.100 a los 70 el cual cumple con la implementación de mecanismos y espacios institucionales destinados a la focalización de acciones intersectoriales e interinstitucionales conducente a corregir la situación de desprotección en que conviven adultos mayores de 70 años y más quienes no poseen recursos con que cubrir sus requerimientos de nutrición de y de salud.

Las funciones y la organización de la Secretaría Ejecutiva del Programa B/.100.00 a los 70 diseñada en su respectivo Organigrama Interno requieren de un total de 85 servidores(as) públicos, distribuidos de la siguiente manera:

Nivel de coordinación General cuatro (4); Nivel Sustantivo (21) y Nivel de Ejecución (4/ cada una de las direcciones provinciales, comarcales y regionales=60).

- **Pagos de Transferencias Monetarias en el Programa B/.100 a los 70, año 2010**

Al 31 de diciembre de 2010 se registra un total de 81,774 inscripciones de personas aspirantes a ser beneficiarios, mostrando la aceptación y necesidad de esta iniciativa de la población adulta mayor de 70 años y más edad; según sexo, de estos 38,164 son hombres y 43,610 mujeres.

Se entregan Transferencias Monetarias Condicionadas bimensuales por un monto de ciento quince millones doscientos sesenta y tres mil doscientos noventa y cinco balboas (B/.115,263,295.00) en el periodo enero a diciembre 2010 logrando cumplir con el 97.1% de lo programado.

Reciben asistencia económica 79,907 beneficiarios adultos mayores que cumplen con los requisitos y obligaciones para obtener las prestaciones otorgadas por la norma vigente: 13,588 provenientes residentes en el áreas de difícil acceso y 66,319 áreas urbano rural, a continuación mostramos cuadro de detalle de pago y beneficiarios del Programa durante el año 2010:

Para el año 2011, se aplicará instrumentos de investigación para evaluar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias del Programa B/.100.00 a los 70.

Elaboración de propuesta de Encuesta de Vulnerabilidad Social y coordinación interinstitucional para la depuración del Registro de Beneficiarios Activos. Se coordina con la Contraloría General de la República la evaluación del instrumento.

Implementación de una nueva tarjeta de corresponsabilidad.

Elaboración de programa especial de seguimiento del cumplimiento de las condiciones de corresponsabilidad y el uso de la asistencia económica del Programa B/.100 a los 70.

Programado la coordinación interinstitucional para la elaboración de un programa de seguimiento de cumplimiento de corresponsabilidad y uso de asistencia económica.

Programa de generación de espacios de convivencia generacional como oferta de acceso a la vida social plena.

Con este programa la población beneficiaria del Programa B/.100.00 a los 70 contribuiría al desarrollo del país a través de sus aportaciones en conocimientos y experiencias.

- **Programas Acciones Por Una Esperanza (Oficina Desarrollo Social Seguro)**

Ejecutado por la Oficina de Desarrollo Social Seguro (ODSS), en virtud de la ejecución del Programa de Seguridad Ciudadana, impulsado por el Gobierno Nacional con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante Resolución N°.019 de 21 de febrero de 2006.

Tiene como objetivo administrar, planificar y ejecutar acciones integrales, interinstitucionales y participativas del Programa de Seguridad Ciudadana para prevenir la violencia y la delincuencia de forma sostenible, a través de la coordinación de los tres niveles de prevención (primaria, secundaria y terciaria). Entre los avances:

Conformada la primera Red Interinstitucional de apoyo Contra la Delincuencia y Violencia Juvenil (prevención secundaria), en San Miguelito y, próximamente, en Arraiján.

Reactivación y culminación de la fase II del programa que consiste en la formación de los jóvenes en riesgo social, en temas de crecimiento personal para fomentar nuevos estilos de vida.

Estamos siendo canalizadores para la inserción laboral de jóvenes vulnerables miembros de bandas y pandillas) hacia la preparación de modelos de formación de un oficio para la generación de trabajo y propicien la disminución de los índices de criminalidad en las áreas donde residen.

- **Iniciativa denominada “Mi Segunda Oportunidad”** Que consiste en lograr un cambio de mentalidad en los jóvenes que están próximos a salir de los centros penitenciarios. El piloto se llevó a cabo en el Centro Penitenciario Nueva Esperanza, Arco Iris del Corregimiento de Cristóbal. Con esta iniciativa, coordinada con el INADEH, se realizaron talleres de preparación psicosociales, a fin de que ingresaran a las capacitaciones vocacionales que imparte esta institución. Se inició 40 reclusos que fueron adiestrados en construcción y albañilería por 4 meses y, 20 reclusas adiestradas como oficinistas, y en mercadeo y ventas, por 2 meses.

Mediante Resolución Ministerial No.190 de 12 de abril de 2010, el Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) se incorpora a la estructura operativa y administrativa del Proyecto Por Una Esperanza. El CEFODEA brinda servicio a la comunidad de adolescentes desertores del sistema regular de enseñanza y que se encuentran en situación de riesgo social en la provincia de Panamá.

Bajo la firma consultora ISIT, LTD de Israel, se desarrolló el Primer Taller para la Creación de Centros de Consejería y Orientación Juvenil en Panamá (COJ). Su objetivo consistió en proporcionar y capacitar al personal del MIDES y representantes colaboradores/as de instituciones de gobierno y entidades semiautónomas y voluntarios/as que desarrollarán funciones de atención e intervención en el COJ a instaurarse en el distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, de los instrumentos de gestión para la formulación, organización y operación del mismo y contribuir a la prevención primaria y secundaria de la violencia en el sector.

- Fue lanzado el Proyecto "Dame tu Mano" modalidad del proyecto en la provincia de Veraguas. La intervención inicial se ha realizado con 40 JARS de Alto Cubívora, de los cuales 15 jóvenes en riesgo social se graduaron en chapistería profesional, certificados por el INADEH.

- El MIDES cuenta con 30 comedores, beneficiando en el 2010 a 26,921 niños, niñas, mujeres embarazadas y adolescentes a nivel nacional.

- Existe además un Programa de Albergue para niños, niñas, personas adultas mayores y jóvenes embarazadas, que ha beneficiado a 26,145 personas en todo el territorio nacional.

- El Programa de Recuperación Nutricional cuyo objetivo es mejorar la condición de desnutrición crónica que padecen niños y niñas en situación de pobreza y pobreza extrema.

- EL Programa de comedores, que atiende a 54,723 personas en extrema pobreza, de las cuales 35,569 son hombres y 19,154 mujeres.

- El Programa de Atención a víctimas de abuso sexual y VIH (810 niños y niñas atendidos).

- El Programa Paso Seguro (180 niños y niñas beneficiados en la Ciudad de Panamá). Estos últimos 4 Programas forman parte del subsidio que ofrece el MIDES a organismos de la sociedad civil.

El Despacho de la Primera Dama de la República en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, ha diseñado la Política Pública para atender el Desarrollo Infantil Temprano (DIT). Además, se crea el Consejo Asesor de la Infancia, bajo el Decreto N° 201 de 27 de noviembre de 2009, encargado de diseñar, articular, coordinar seguir y monitorear el Plan de Atención Integral de la Primera Infancia. Este Consejo ha presentado propuestas para la adopción de una Política Pública de Atención Integral de la Primera Infancia en la República de Panamá.

En este año 2011 se espera la ampliación de cobertura de los COIF y se ha iniciado la inscripción masiva de nuevos beneficiarios.

A través del Ministerio de Educación se logró:

- Apertura de centros educativos en los niveles de Primaria.
- Apertura de nuevos centros educativos en el nivel de Pre-media.
- Apertura de centros educativos en los niveles de Media.
- A pesar de tener una cobertura en el nivel primario de un 99% se siguen abriendo escuelas en el área indígena y rural.
- Las Pre-medias en el área comarcal y rural han aumentado alrededor de 6 centros nuevos por año, entre el 2009 – 2011.
- En media se han habilitado alrededor de 2 escuelas por año entre el 2009 – 2011.

Materia ambiental

Ejecución de proyectos orientados a reducir la pobreza y la vulnerabilidad en las áreas de mayores incidencias que conservan la diversidad biológica de importancia global.

Siete (7) proyectos en ejecución, con una inversión de B/.12,234,344.62 beneficiarios: 396,9520.

- Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas (técnicas de agroforestería y silvicultura del Lago Alhajuela, río Chiriquí, río Zaratí, río La Villa), Conservación de cuencas hidrográficas, incluye 7 ríos: (río Changuinola, Tabasará Chiriquí Viejo, Chico, Santa María, Grande, y Antón (B/.3,315,908.00).

- Proyecto de Restauración de cuencas hidrográficas prioritarias para la producción de recursos hídricos y biomasa como fuente generadora de energías renovables: (Ríos: Escarrea, Coclé del Norte, Chico, Chiriquí, Indio, Tabasará, San Pablo, La Villa, Parita, Santa María, Grande, Antón, Pacora, Bayano, Chucunaque y Tuira). Monto: B/.528,763.00.
- Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (CBMAP II): En el componente de inversiones ambientales comunitarias que se ejecuta a partir de 2009, participan 419 grupos, con aproximadamente 13,325 beneficiarios directos, provenientes de las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Chiriquí, Herrera, Los Santos, y las comarcas Kuna Yala y Ngäbe Buglé. El monto total ejecutado es de B/.8,389,684.62

Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos de energía renovable en comunidades de difícil acceso.

Desarrollo de proyectos de energía renovable con el financiamiento de la Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica, de la Unión Europea.

- Proyectos finalizados: Cinco (5) proyectos de energías renovables: Implementación de energías fotovoltaicas en Kuna Yala, Veraguas, Herrera y Chiriquí, Implementación de sistema generación de biogás y abono biológico en Veraguas, Construcción de kiosco solar en Darién. Aproximadamente 7,430 beneficiarios.
- Proyectos en ejecución: Proyecto implementación de un sistema de bomba de ariete hidráulico en el sector Arco Seco y la Comarca Ngäbe Buglé, por un monto de doce mil balboas (B/.12,000.00), financiado por la Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA).
- Proyectos en fase de revisión: Nueve (9) proyectos en fase de revisión de documentos por parte del Comité Asesor (CTA) de la Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA):
- Cuatro (4) proyectos de Sistema fotovoltaico, por un monto de B/.120,000.00. Se beneficiarán aproximadamente de 5,200 personas de las provincias de: Coclé, Colón, Chiriquí Panamá y Veraguas
- Tres (3) proyectos de instalación de paneles solares, por un monto de B/.80,000.00, que beneficiarán aproximadamente a 5,000 personas, distribuidas en provincia Panamá y península de Azuero.
- Un (1) proyecto de implementación de tecnología limpia (biodigestor en fincas porcinas) en la parte alta de la Cuenca del Río Santa María, provincia de Veraguas, a través de, por un monto estimado de doce mil balboas (B/.12,000.00), lo que beneficiará a doce mil (12,000) habitantes de la cuenca
- Desarrollo de un programa de capacitación y fomento de capacidades sobre eficiencia energética en las instituciones públicas, por un monto estimado de 20,000.00 balboas.

Compromiso 10

• Instruimos a nuestros ministros, en especial los responsables de finanzas, planificación y desarrollo social, a que inicien o fortalezcan la revisión de los programas nacionales de protección social, inclusión y erradicación de la pobreza, si así se considera necesario, con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia, reducir duplicaciones, identificar brechas a nivel nacional y optimizar el uso de los recursos. Asimismo, instruimos a esos ministros que intercambien las experiencias y mejores prácticas que emanen de esas revisiones en la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel de Desarrollo Social, a llevarse a cabo en Colombia en el año 2010, con miras a identificar oportunidades para una mayor cooperación multilateral en el área de desarrollo social. Hacemos un llamamiento a la OEA, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a otras instituciones regionales y subregionales de financiamiento y desarrollo pertinentes, para que apoyen estos esfuerzos dentro del ámbito de sus mandatos.

Implementación

1. Se creó la Comisión Multisectorial del Gabinete Social (CMGS): es una instancia coordinadora y operacional de las decisiones sobre políticas y estrategias adoptadas por el Gabinete Social en materia de desarrollo social en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta Comisión Multisectorial del Gabinete Social apoyará a las Secretarías del Gabinete Social en sus funciones asesoras, según las áreas de competencia que corresponda; y contribuirá de manera efectiva en actividades de capacitación y divulgación cónsonas con los propósitos del Gabinete Social. La Comisión Multisectorial está compuesta por los Directores de Planificación de cada Ministerio participante en el Gabinete Social. Esta comisión está adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.

Se reúnen mensualmente y coordinan entre las diferentes entidades del Gobierno, los planes a seguir para la reducción de la pobreza y para cumplir con los objetivos del milenio.

- Programa de dotación de libros, uniformes y útiles a escuelas primarias y secundarias oficiales. Los componentes del proyecto son:
 1. Adquisición, embalaje y distribución de 800,000 mochilas con útiles y cuadernos
 2. Entrega de Bonos para uniformes de B/.20.00
 3. Entrega de libros de texto

El presupuesto para el año 2010, era de B/.40.0 millones, y para el quinquenio 2010-2014, se presupuesta B/. 200 millones

- Programa de fondo Solidario de Vivienda: Aporte de B/. 5 mil para la compra de viviendas nuevas cuyo precio de venta no exceda la suma de B/. 30 mil, sin incluir el monto correspondiente a los gastos legales y de cierre de transacción.

Para el año quinquenio 2010-2014, se programa la entrega de 5,000 bonos para la adquisición de viviendas de interés social.

- Programa de Alimentación Complementaria, busca erradicar la desnutrición con atención especial a la primera infancia y a las mujeres embarazadas, con una inversión programada para el quinquenio (2010-2014) de 125.5 millones de dólares y se lograra a través de la merienda escolar (producto lácteo y galletas, crema y galleta) y la entrega de cremas y vitaminas a las mujeres embarazadas y los niños menores de 4 años, tiene como objetivo primordial la disminución de la desnutrición infantil.

Este programa tiene entre sus objetivos:

- Aumentar la asistencia; incremento de la matrícula o inscripción y reducción de la deserción, a través de una merienda o una comida.
- Mejorar la capacidad de los niños para aprovechar las enseñanzas mediante la superación del hambre y las deficiencias nutricionales que actúan como obstáculos.
- Mejorar el estado nutricional de los niños de edad escolar.

- Programa de acceso a la educación básica completa; Para aumentar la cobertura en la educación básica general, el Ministerio de Educación se propone en los próximos cinco años construir y habilitar nuevas aulas en las escuelas que hoy solo ofrecen educación primaria para que brinden educación básica completa.

Actualmente la cobertura de pre media está en un 67.4%, el Ministerio de Educación se propone al 2014 ampliarla a un 85%, esto se logrará a través de la construcción y equipamiento de 1,700 nuevas aulas y el nombramiento de 7,825 docentes aproximadamente. La inversión aproximada para la inversión en infraestructura de B/.58.0 millones.

- Programa de Alfabetización, post alfabetización, terminación de educación básica general y formación laboral; Se mantendrán procesos continuos de alfabetización, terminación de la educación básica general, con calidad y pertinencia para todos los jóvenes y adultos, de manera que los prepare para la vida y el trabajo; está orientado a formar personas que actúen con ética, eficiencia y eficacia.

Se beneficiarán a más de 175,000 personas en rezago educativo en alfabetización, post-alfabetización, terminación de estudios primarios, pre-media y formación laboral, con la ampliación de la cobertura a participantes iletrados de sectores marginales que no han tenido la oportunidad de incorporarse a un plan educativo de jóvenes y adultos, teniendo presente que “La educación es una herramienta para salir de la ignorancia y de la pobreza”.

- Programa de Erradicación de la Desnutrición con Atención Especial a la Primera Infancia y a las Mujeres Embarazadas

La Secretaría Nacional para el Plan Alimentario Nutricional (SENAPAN) se encarga de la coordinación del tema de la nutrición. Según el plan nacional, las diferentes intervenciones en la

nutrición representan una inversión anual de aproximadamente B/.20.0 millones. La SENAPAN implementa el bono familiar para la compra de alimentación, que se condiciona exclusivamente a la compra de alimentos. Además, gestiona alianzas con diversas ONG's, para la implementación de algunos de sus programas.

- En el marco del Ministerio de Salud (MINSa), la planificación de los programas de nutrición está a cargo del Departamento de Nutrición. El MINSa implementa el programa "Paquete de Atención Integral de Servicios de Salud (PAISS)", orientado a ampliar la cobertura de los servicios de atención integral primaria de la salud a las poblaciones rurales que se encuentran ubicadas a más de 3 horas de un puesto de salud.

Una de las metas de este programa es:

- Fortalecer las Intervenciones Nutricionales en los distritos con alta incidencia de población en pobreza y pobreza extrema a través de acciones orientadas a:
 - a) Ampliar la cobertura del programa de desparasitación masiva a niños y niñas de 2 a 5 años;
 - b) Ampliar el suplemento preventivo con hierro a niños menores de 5 años (MINSa);
 - c) Ampliar el suplemento preventivo de hierro y ácido fólico a mujeres en edad fértil (MINSa) y;
 - d) Fortalecer la Red de Servicios de Salud en las comarcas indígenas y aumentar el acceso y disponibilidad de alimentos: a) incorporando a los estudiantes de 359 centros educativos de Pre-media de las áreas rurales al programa de almuerzo escolar y b) Aumentando la producción de alimentos a través de adquisición de semillas, fertilizantes e insumos agropecuarios, entrega de herramientas de trabajo y pollitos para cría y engorde, implementación del programa Huertas Agropecuarias Familias Unidas (MIDA) y del
- Programa de granjas auto sostenibles (Patronato Nacional de Nutrición).
 - Promoción de la lactancia materna
 - Educación Nutricional. Campaña: Alimentación Saludable y Económica y la promoción del consumo de arroz fortificado
- Programa para mejorar la eficiencia y eficacia en la cobertura y calidad de prestación de los servicios a la población

Para que en el año 2015, el subsector alcance niveles de cobertura del orden de 90% o más en agua potable y 76% para alcantarillado, se harán inversiones por el orden de 530.0 millones de dólares en rehabilitación y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Uno de los mayores determinantes de la salud y particularmente de la salud infantil es el acceso a fuentes continuas de agua de calidad. En tal sentido, una de las principales prioridades del Gobierno es la construcción de acueductos y letrinas y el manejo de residuos sólidos, el proyecto de agua y saneamiento en comunidades pobres.

En lo que corresponde a la eficiencia de la prestación de los servicios en sectores rurales, se implementarán programas de capacitación comunitaria para operar y mantener los servicios, y se fortalecerá el aparato institucional de apoyo técnico del MINSA, para atender las demandas no rutinarias de operación de los servicios y para la reposición o rehabilitación de los sistemas. Implementar el programa de inversiones necesarias para alcanzar las Metas del Milenio al 2015.

Tales inversiones estarán orientadas prioritariamente a las provincias centrales (Coclé, Herrera, Los Santos y Veragua), así como a Bocas del Toro y Chiriquí. También será necesario atender las ciudades de Arraiján, La Chorrera, David y Colón quienes presentan un alto desarrollo urbano y crecimiento poblacional. Así mismo, deberán hacerse intervenciones de gran impacto, tanto para la optimización de las operaciones de los sistemas, como en la ampliación de cobertura en los barrios periurbanos de la ciudad de Panamá.

La política financiera será replanteada, tanto a nivel de la sostenibilidad de los prestadores de servicio, como en su racionalidad y eficiencia en materia de inversiones.

- Programa de Construcción y equipamiento de 35 Centros de Atención Primaria en Salud Innovadores (MINSA-CAPSi):

CAPSi): Se ha planificado la construcción en 3 fases: 1 en 2009 (CAPSi de las Garzas); 10 en 2010 y 24 en 2011/12. En la Comarca Ngöbe Buglé (2011/2012) se construirán tres, a un costo estimado de 197.0 millones de dólares.

El gasto público en salud se concentra en las zonas urbanas y en servicios curativos en detrimento de la población rural y grupos indígenas. Esta distribución sigue un sesgo de atención curativa en detrimento de actividades de prevención y de salud pública y por lo tanto es más costoso para el país. Para reducir este sesgo y mejorar la salud de todos y todas, MINSA realizará un programa integral de fortalecimiento de la atención primaria en salud.

- Programa COMPITA: Es la alternativa que pone al alcance de los consumidores el Gobierno Nacional, ante el incremento de varios alimentos de primera necesidad, mediante la venta en Ferias del Productor que el IMA tiene en todo el país, que entre permanentes e itinerantes superan los 100 puntos de venta. También en las Mega Ferias que se realizan todas las quincenas en sitios estratégicos del país.

El consumidor que compra los productos Compita ahorra hasta un 30% menos que el precio regular en otros puntos de venta. Así mismo, cuando el consumidor compra en las Ferias del Productor, también está apoyando al hombre y la mujer del campo, comprando sus productos frescos como frutas y vegetales.

Para que un producto se incluya en las ferias del Programa Compita tiene que ser un alimento básico, de primera necesidad. Por eso comenzamos con el arroz, el grano básico del panameño. También se han integrado a la línea Compita lentejas, aceite, sardinas, harina, sal, azúcar, café, crema nutritiva, e incluso hasta pastas y coditos.

- Programa de Disminución del costo de la Canasta básica de alimentos:

Se fomentara la producción en rubros estratégicos que conforman la Canasta Básica de Alimentos y se propiciará el acercamiento y negociaciones con los sectores claves del mercado, cuyas operaciones inciden sobre el costo de la Canasta básica de alimentos con el propósito de que sus acciones incidan favorablemente en la reducción de su costo.

Se prevé además, promover un sistema de comercialización dinámico (Jumbo ferias y ferias del productor) a fin de motivar al consumidor y al productor a que participen activamente del mismo. Se espera que las acciones generen una mayor participación de los productores en forma directa al consumidor.

Entre los objetivos de este programa tenemos:

- Establecer y priorizar los productos agropecuarios de la Canasta básica de alimentos que puedan ser producidos a bajo costo y adquiridos a menores precios.
- Impulsar la producción competitiva de alimentos utilizando los mecanismos de apoyo a la agricultura permitidos por la OMC.
- Mejorar la distribución reduciendo el costo de la Canasta básica de alimentos mediante el apoyo y concertación con los sectores claves del mercado.
- Ofrecer a la población productos a precios razonables mediante mecanismos alternativos de comercialización que vinculen al productor con el consumidor.

En referencia a los aspectos puntualizados en la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel de Desarrollo Social, realizada en el 2010, a) Los Sistemas de Registro Único de Beneficiarios, b) los Mecanismos de Evaluación y Monitoreo, y c) la Sostenibilidad Fiscal, la situación en Panamá es la siguiente:

- a) El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría de Protección Social formuló y elevó para fines de asignación presupuestaria, el proyecto Creación de un Registro Único de Beneficiarios, con el objetivo de contribuir a mejorar la definición de la población beneficiaria objetivo y potencializar los recursos de los distintos programas y proyectos de protección social.
- b) En cuanto a los Mecanismos de Evaluación y Monitoreo, el Programa Red de Oportunidades desarrollado por el MIDES, ha venido trabajando en el análisis de las pre-condiciones para implementar una herramienta de diagnóstico que permita medir el nivel de implementación y los resultados del sistema de M&E, con el fin de apoyar a los tomadores de programas públicos de protección social.

Para la vigencia fiscal 2011, el Plan Operativo Anual del Programa Red de Oportunidades contempla el diseño de sistema de monitoreo y seguimiento de los programas que forman el Plan Estratégico, incluyendo los indicadores y metas consistente con el Plan de Acción de implementación y la primera fase para la implementación de un sistema de Registro Único de Beneficio.

Durante el año 2010 fue registrado el proyecto Registro Único de Beneficiario en el Sistema de Inversiones Públicas, con dictamen técnico.

Se están realizando las gestiones para asignación presupuestaria suficiente.

Durante este año 2011 Gabinete Social del MIDES, dará inicio a lo interno, a este proyecto RUB para tres programas prioritarios.

Fueron identificados alrededor de 50 programas de protección social conducidos desde 27 instituciones públicas, los cuales se incluyen en el proyecto de Registro Único de Beneficiarios que prevé hacer más eficiente el gasto social público.

Planificación Estratégica

- Programación programática presupuestaria.
- Planificación operativa anual.
- Programas y proyectos asociados a las áreas de Protección y Pobreza.
- Formulación, evaluación, gestión y monitoreo de las Políticas Sociales.
- Elaboración por parte de la Dirección de Políticas Sociales, Oficina de Planificación y la Secretaría Técnica de Gabinete Social del Plan Estratégico del MIDES 2010-2014, que contó con el apoyo del PNUD.

Compromiso 11

•Nos comprometemos a reforzar los mecanismos institucionales para el progreso de las mujeres, incluyendo, cuando corresponda, el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" y su financiamiento. Fomentaremos la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida política y las estructuras de toma de decisiones en nuestros países, a todos los niveles, a través de leyes y políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mujer, la igualdad, la equidad y la paridad de género.

Implementación

Implementación de la Campaña Maltrato Cero, contra la violencia a la mujer, con la participación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y otros Institutos Nacionales que representan la temática de género.

El MIDES cuenta con el programa de Asistencia legal y capacitación para la prevención de la violencia doméstica, del cual se han beneficiado 2,500 personas en las provincias de Panamá y Veraguas. Ese programa forma parte del subsidio que ofrece la institución a organismos de la sociedad civil.

El Ministerio de Desarrollo Social en articulación con el Instituto Nacional de la Mujer y la Comisión de la Mujer del Órgano Legislativo, han solicitado la agilización del debate en la Asamblea sobre el Proyecto de Ley Contra el Femicidio.

A través del Centro de Orientación y Atención Integral (COAI) del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, se ha brindado entre los años 2008 al 2010 atención a 4,928 personas víctimas de violencia doméstica, entre ellas mujeres, niños y ancianos. Igualmente, se ha brindado asistencia legal, social y psicológica gratuita a las mujeres víctimas de violencia doméstica.

Con el fin de mejorar el conocimiento con el uso y manejo de elementos conceptuales simplificados y ágiles para extender el enfoque de género en proyectos de desarrollo y para el acceso al mercado laboral, se han realizado cursos especiales de Postgrado sobre Economía, Desarrollo Humano y Políticas Públicas, realizado en la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, mediante becas obtenidas a través de la Agenda Económica de las Mujeres.

- Se han llevado cabo dos asistencias Técnicas, a cargo de una experta en temas de género con el apoyo del proyecto de formación ocupacional e Inserción Laboral (FOIL) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - Taller Interinstitucional de Consulta para la Elaboración de la memoria del Gobierno de Panamá sobre la aplicación del Convenio 100 y 111 de la OIT.
 - Seminario de Masculinidad.
 - Seminario taller: uso y aplicación del Instrumento Guía de seguimiento de la CEDAW, derechos laborales y vigilancia hacia las mujeres.
 - Cursos Virtuales del Programa de Formación “Genero, pobreza y empleo” del Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín Italia.
 - Desde la creación de la Oficina de Género y Trabajo se ha establecido que para el mes de noviembre de cada año se realicen caminatas contra la violencia; además jornadas completas de sensibilización en el tema de la No Violencia contra las Mujeres, videos alusivos al tema.
 - Campañas de la cinta rodada y celeste
 - Foro Cine con el fin de sensibilizar en el tema de violencia de género.
 - Integración explícita de la perspectiva de equidad de género en todo el quehacer diario del MITRADEL (papelería, afiches, cartelera, programas y proyectos)
 - Integración horizontal de la perspectiva de equidad de género en todas las actuaciones de atención a los y las usuarias del sistema. (Orientación, negociaciones sindicales, intermediación, empresarial, asistencia legal, sistema de inspección, formación profesional etc.
 - Fortalecimiento de las capacidades técnicas de todo el personal de la Comisión y Oficina de Género, además de funcionarios en general.
 - Dar cumplimiento a la normativa a favor de la igualdad de oportunidades (campaña de sensibilización y concienciación)
 - Identificar la imagen institucional del MITRADEL con el compromiso de la equidad de género.

Se está dando los primeros pasos en el establecimiento de una estrategia de género en el mercado laboral, en sus derechos, en la formación a lo largo de la vida y en la aplicación de la ley.

Compromiso 12

•Reconocemos que hay diferencias significativas en los niveles de desarrollo y tamaño de nuestras respectivas economías. Por lo tanto, debemos continuar haciendo un particular esfuerzo para promover el desarrollo sostenible de economías pequeñas y vulnerables del Hemisferio, mejorando su competitividad, el fomento de la capacidad humana e institucional, la infraestructura financiera y física, así como el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y el desarrollo del sector empresarial y otros sectores económicos productivos, incluyendo el turismo. Continuaremos también apoyando los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países de renta media para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio, poniendo énfasis en la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema. Trabajaremos, según corresponda, en coordinación con las instituciones y organizaciones internacionales pertinentes para mejorar la eficacia de la asistencia y cooperación para el desarrollo con los países de renta media. En este contexto, también reconocemos los desafíos que enfrentan en el Hemisferio los países sin litoral.

Implementación

Para cumplir con el compromiso 12 y 13 el Gobierno Nacional ha planteado el **Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014** el cual contiene los Motores de Crecimiento ya identificados, para lograr esta meta. Es la primera vez que una administración, al inicio de sus funciones, presenta un conjunto de documentos que se constituirán en su hoja de ruta, una guía para el desempeño y ejecución de sus acciones económicas, sociales, financieras y de inversión. El Plan, que contiene medidas concretas a ser ejecutadas durante estos cinco años, pondrá a prueba la capacidad de gestión y coordinación de los diferentes estamentos del Ejecutivo, con miras a lograr los objetivos de crecimiento económico, disminución de la pobreza y una mejor distribución de la riqueza generada en nuestro país.

Es importante destacar que tanto las metas, acciones e instrumentos de políticas plasmados en este documento, estarán sujetas a modificación, en la medida que cambie el entorno económico, tanto interno como externo, por lo cual deben ser aceptadas con carácter indicativo.

El Plan Estratégico de 5 años para el crecimiento económico tiene como objetivo preparar a Panamá para enfrentar los nuevos retos después de una década de rápido crecimiento y superada una crisis económica financiera internacional. Se llevó a cabo un análisis cuidadoso de los sectores económicos del país para identificar las áreas donde la inversión pública y la acción gubernamental rendirían la mejor rentabilidad en términos de crecimiento económico y generación de empleo.

La Logística, el Turismo, la Agricultura y los Servicios Financieros fueron identificados como los motores de crecimiento en los que el país tiene o puede desarrollar una ventaja competitiva sostenible, en los que las fuerzas globales son favorables, las acciones

gubernamentales pueden ser utilizadas más eficazmente para liberar el potencial, y, por lo tanto, en los que el Gobierno debería concentrar su atención inicial.

Aprovechar el potencial no explotado de estos sectores es una oportunidad relevante: de 6%-9% de crecimiento económico anual y la generación de 860,000 nuevos empleos o de mejor calidad, a partir de la fecha hasta el año 2020; sin embargo, para lograrlo, Panamá tendrá que efectuar inversiones importantes de largo plazo en infraestructura por un monto total estimado de B/.9.6 mil millones. Este monto representa un 70 % del total de las inversiones programadas (B/.13.6 mil millones) para los próximos cinco años.

Dicho porcentaje incluye alrededor de B/.3.8 mil millones en infraestructura destinadas a programas de carácter social como lo son:

- Construcciones de escuelas,
- Hospitales,
- Viviendas de interés social,
- Acueductos y alcantarillados,
- Construcciones de nuevos centros penitenciarios
- El Metro Urbano

El restante B/.5.8 mil millones de las inversiones en infraestructura estarán dirigidas a otros programas de carácter económico que confieren a los motores para el crecimiento tales como:

- Los Sistemas de Riego a nivel nacional
- La Cadena de Frío.
- Plan de Turismo desarrollado en sitios
- Una serie de infraestructura viales a nivel del territorio tales como los intercambiadores de vías en la ciudad de Panamá en conexión con los corredores, carreteras regionales en la región de Azuero, sector occidental del país, etc.
- Construcción de nuevos aeropuertos en el interior del país.

El Gobierno Nacional, hasta la fecha ha adjudicado proyectos por más de 3,500 millones dólares, entre los más importantes, tenemos:

- Inversiones que superan los B/. 237.5 millones en infraestructura aeroportuaria contribuirán a promover la conectividad nacional y desarrollar el país más allá del “Corredor Panamá-Colón.
- Inversiones por más de 2,000 millones de dólares, en infraestructura vial y el Proyecto “Reordenamiento Vial de la Ciudad de Panamá”, se desarrollará a través de 13 proyectos orientados a distribuir de una forma fluida, dentro de la urbe, los vehículos que provienen de las vías de acceso: Norte, Sur, Este y Oeste.
- El proyecto de la cadena de frío mejorará la competitividad de los agricultores panameños, promoviendo el desarrollo de las áreas rurales del país. La inversión total es de aproximadamente B/. 110 millones
- La Interconexión Panamá-Colombia, posibilitará la reducción del costo actual de la energía y acceso a otras fuentes de generación eléctrica, el proyecto se basa en la construcción de una Línea de Transmisión Eléctrica de 614 km, que transportará la energía desde una Subestación

ubicada al noreste de Colombia hasta la Subestación en Pedregal, República de Panamá. La inversión aproximada es de B/. 415 millones, del cual el 55% aproximadamente será aportado por Panamá.

- La Línea 1 del Metro de la Ciudad de Panamá es la primera fase de un sistema de cuatro (4) líneas, el cual transportará pasajeros a lo largo del Área Metropolitana de la Ciudad de Panamá. Está programada para iniciar operaciones a inicios del año 2014. Este proyecto mejorará la calidad de vida de los panameños minimizando el tiempo promedio de viaje. El costo para la construcción del proyecto, es B/. 1,452.3 millones.
- Cinco nuevos hospitales se construirán en el interior de la República, con una inversión total estimada de B/. 358 millones. Estas obras estarán listas en el año 2013 y 2014.
- 37 Centros de atención primaria de salud innovadores (MINSA CAPSI) se programan para el quinquenio 2010-2014, en zonas apartadas, 20 de ellos ya en marcha con una inversión estimada en B/. 160 millones.
- El Proyecto Renovación Urbana de Curundú proporcionará 1,000 soluciones de vivienda para 5,000 beneficiarios. El Proyecto inició en enero de 2010, con un costo aproximado de B/. 98.5 millones y estará listo en el año 2013. El componente habitacional tendrá 62 edificios de 4 pisos, con 8 apartamentos por piso, con un área interior por apartamento de 45.6 metros cuadrados más un balcón, dotados de los servicios de electricidad, sanitarios y telefonía.

Fomentar la inscripción de los empresarios y emprendedores, para que reciban los beneficios que ofrece AMPYME como: capacitación y asistencia técnica, servicios empresariales y financieros de los diferentes Programas para el buen desarrollo de sus negocios.

Hasta junio 7,854 empresas se registraron en AMPYME en busca de hacer realidad su idea de negocio recibir asistencia técnica, beneficiarse de la formalidad y promociones fiscales.

Compromiso 13

•Para reducir la pobreza y el hambre, erradicar la pobreza extrema, crear trabajo decente y digno, y elevar el nivel de vida de todos nuestros pueblos, debemos lograr mayores niveles de desarrollo empresarial y de crecimiento económico sostenible con equidad. Sujeto a la legislación interna de cada país, continuaremos promoviendo actividades económicas diversificadas en los sectores de energía, transporte, turismo, comunicaciones, servicios, servicios financieros y el sector agrícola. Estamos comprometidos a facilitar la inversión y las alianzas del sector público y privado en materia de infraestructura y otros sectores pertinentes con el fin de promover el desarrollo empresarial, el crecimiento económico y el desarrollo social con equidad.

Implementación

Como una aportación adicional al compromiso 13, se puede identificar los procesos de Capacitación y formación de la mano de obra.

El instituto de Formación Profesional y Capacitación contó con 68,870 personas en alguno de sus programas. De estos egresaron 41,296.

En el año 2010 se firmó el Memorando de Entendimiento, entre el MIDES-Coordinador Técnico del Gabinete Social, Ministerio de Comercio e Industrias, Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá y la organización SUMARSE, que agrupa a las empresas que desarrollan actividades en el marco de los principios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Quienes acordaron dirigir sus acciones de RSE en congruencia con los principales desafíos del país en materia de los Objetivos del Milenio (ODM).

Implementar el fondo de fomento empresarial que atienda las demandas y necesidades del sector, poniendo en marcha diversos servicios financieros y no financieros y de apoyo al sector microcrédito con capacitación y asistencia técnica.

Durante este período, y gracias al impulso de Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) en la orientación y promoción de la gestión empresarial se crearon hasta junio 1,227 empresas y se apoyaron en la mejora de su gestión empresarial.

Hasta junio, 552 emprendedores fueron instruidos en nuestras plantas móviles que dan asistencia técnica a emprendedores y empresarios de la micro y pequeña empresa en tecnologías de producción agroindustrial, manualidades y belleza.

Como resultado, hasta junio se logró la capacitación, asistencia técnica orientación y servicio al cliente a 33,604 emprendedores.

Hasta junio, 1,422 empresarios tuvieron acceso a recursos frescos por la suma de B/.3 825 097.97 facilitando una oportuna solución a sus necesidades de efectivo.

Fortalecer el Fondo de Garantías para facilitar a los empresarios el acceso a crédito.

Hasta junio, 1,422 empresarios tuvieron acceso a recursos frescos por la suma de B/.3 825 097.97 facilitando una oportuna solución a sus necesidades de efectivo.

AMPYME hasta junio fue capaz de otorgar a 1,355 emprendedores de todas las provincias de la nación, un capital semilla para el inicio de sus microempresas alcanzando desembolsar la suma de B/.921,881.00.

Dentro del concurso de fondos no reembolsables que permiten la creación de nuevos negocios y el fortalecimiento de las microempresas existentes hasta junio se han entregado 583 KITS empresariales para emprendedores capacitados en gestión empresarial.

1) Entre las acciones que se realizan para promover el desarrollo empresarial encontramos:

- a. Promover la capacitación del recurso humano para facilite el acercamiento al mercado de trabajo a jóvenes con dificultades de inserción laboral.
- b. Potenciar el desarrollo de las actividades necesarias para la integración socio laboral.
- c. Fortalecer alianzas estratégicas con los sectores productivos.

- 2) El programa busca capacitar a las personas en cursos de autogestión para que los egresados sean capaces de crear su propio negocio.
- 3) Mi Primer Empleo ha llegado a las áreas más vulnerables del país y en particular a las indígenas como la Comarca Ngöbe Buglé con 1,487 capacitados en cursos de Autogestión.

Compromiso 14

•Reconocemos la contribución positiva del comercio entre nuestras naciones para la promoción del crecimiento, el empleo y el desarrollo. Por lo tanto, continuaremos insistiendo en un sistema de comercio multilateral abierto, transparente y basado en normas. Igualmente, reconocemos la necesidad de que todos nuestros pueblos se beneficien del aumento de las oportunidades y los avances del bienestar que genera el sistema multilateral de comercio.

Implementación

Panamá ha establecido como objetivo prioritario el desarrollo. Reconociendo ampliamente la importancia explícita que mantiene la dependencia entre el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Para este fin, ha sido fundamental para el país, fomentar la interrelación económica y la liberalización comercial mediante la integración y la cooperación con diferentes instancias integradoras en América Latina como lo son: el SICA, CELAC, Alianza del Pacífico, ALADI, entre otros importantes procesos, resaltando, que actualmente presidimos el Consejo de Ministros de la AEC.

Esta interrelación Económica nos ha permitido “disminuir” la discriminación entre las naciones, y otorgarnos concesiones y tratamientos preferenciales que han aumentado las oportunidades y beneficios entre nuestros pueblos.

En materia económica y comercial las políticas del Estado panameño, están totalmente relacionadas con el alcance de los objetivos del milenio, partiendo del reconocimiento del derecho que tiene cada persona al empleo digno y debidamente remunerado, reduciendo la pobreza y mejorando la distribución del ingreso;

Lo que se busca estratégicamente, es el impulso del crecimiento económico para generar empleo (productividad y empleo); el saneamiento de las finanzas públicas y desarrollo de capital humano.

Panamá se convirtió en el año 2010, en el sexto país latinoamericano en crecimiento económico, el segundo en competitividad en el 2011 y la nación más robusta del istmo centroamericano. Por tal motivo, ha sido importante para el país consolidar un marco regulador que potencie la generación y la atracción de la inversión para el desarrollo, como política local para el aprovechamiento de las ventajas derivadas de la posición geográfica de Panamá.

Las proyecciones del Gobierno, apuntan a que la economía tendrá un crecimiento sostenido en los próximos dos años, con inversiones por encima de los 20.000 millones de dólares hasta 2014. Lo que nos permitirá mantener o mejorar los actuales ratings de inversión.

La Expansión del Canal, del Sector bancario y la exitosa negociación de acuerdos de libre comercio así como, la implementación del Programa de Competitividad y Apertura Comercial denominado “Impulso Panamá”; al igual que el desarrollo del Fondo de Microcrédito, como alternativa para fortalecer el fondeo para que entidades financieras de primer piso, destinen más fondos de crédito a las microempresas, son avances importantes que benefician a las pequeñas y medianas empresas y contribuyen positivamente al comercio. Es por eso, que Panamá, le ha dado un nuevo impulso a la política estatal orientada a desarrollar al máximo la capacidad de la nación, para que la misma se traduzca en ganancias comerciales y sobre todo en desarrollo económico y social para el país.

Compromiso 15

•Reafirmando nuestro compromiso con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, continuaremos promoviendo la creación de más oportunidades de trabajo decente en el sector formal. Exigiremos el cumplimiento de nuestras leyes laborales internas para ofrecer condiciones de trabajo aceptables y lugares de trabajo seguros y saludables, exentos de violencia, acoso y discriminación. Promoveremos programas de capacitación continua, en colaboración con los representantes de los trabajadores y el sector privado, según sea apropiado, con el objetivo de generar la competencia técnica necesaria para que los trabajadores puedan responder a las demandas del mercado laboral. Por lo tanto, exhortamos a los Ministros de Trabajo para que, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA (CIMT) en colaboración con los órganos consultivos de trabajadores y empleadores y con el apoyo de la OIT, según corresponda, respalden un programa de trabajo para lograr estos objetivos en la Decimosexta CIMT a celebrarse en el año 2009.

Implementación

Oportunidad a través de las Becas Laborales mediante un Acuerdo de voluntades entre el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y las EMPRESAS, para adquirir capacitación en diferentes áreas como marítima, autogestión, atención al cliente, metal mecánica y turismo,

Compromiso 17

•*Reafirmamos la importancia de proteger plenamente los derechos humanos de las y los migrantes, independientemente de su condición migratoria, y la observancia de las leyes laborales aplicables, incluyendo los principios y derechos laborales contenidos en la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.*

Implementación

La República de Panamá continua con la celebración de las moratorias que permiten a los extranjeros que se encuentra en Panamá en condición de ilegalidad, legalizar su situación, para tal efecto participan activamente los abogados de la Institución. Durante el mes de mayo, 22 al 28 de mayo del presente año, se celebró la Vi Moratoria de Crisol de Razas donde participaron extranjeros de casi todas las nacionalidades, espacialmente colombianos.

Estas acciones para la implementación de los mandatos permiten hacer verdaderos avances con relación al año anterior y que se cumplan con los mandatos acordados.

Como avance en cuanto al tema laboral, se logró también que el Ministerio de Trabajo y Desarrolla Laboral emitiera los permisos de trabajos a todos los extranjeros que participaron en esta Vi Moratoria. Actualmente se está haciendo gran esfuerzo para aplicar los principios y derechos de la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo. El Servicio Nacional de Migración ha sido Invitado a participar en los seminarios que está planificado a realizar bajo la coordinación de la Organización Internacional de Migración sobre este tema.

La República de Panamá asumió el compromiso voluntario de crear con carácter prioritario, una Comisión Nacional Permanente encargada de dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el ámbito nacional e internacional en materia de derechos humanos.

Dicho compromiso, se concretó mediante el Decreto Ejecutivo No. 37 de fecha 17 de enero de 2012 el cual crea la citada Comisión. La misma tiene un cronograma de trabajo para el año 2012, en donde se contempla, entre otras cosas, la elaboración de informes iniciales, capacitaciones a los comisionadas y la compilación de las recomendaciones hechas a Panamá por los comités de vigilancia de los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos.

**Compromiso
18**

•Reiteramos nuestro compromiso de proteger a todas las personas, en particular las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, de todas las formas de trata de personas y de explotación sexual y económica y de proporcionar protección y atención a las víctimas. Exhortamos a los ministros responsables de educación, trabajo, desarrollo social, seguridad, y justicia, que adopten estrategias nacionales coordinadas, para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, a más tardar en 2020, de conformidad con el Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, y de conformidad con la legislación nacional y desarrollen estrategias innovadoras para que los niños, las niñas y los adolescentes que son víctimas, regresen a ambientes de aprendizaje sanos. También reiteramos nuestro compromiso de eliminar el trabajo forzado antes de 2010.

Implementación

El Servicio Nacional de Migración (SNM) -cuenta con la Unidad de Atención a las Víctimas que entre sus funciones esta precisamente la de cumplir con este compromiso.

La Institución trabaja estrechamente con las demás autoridades para proteger a todo extranjero que se encuentra en el territorio nacional contra la trata de persona, llegando hasta lograr el cierre establecimientos donde se sospechan que se comete acciones de trata de personas.

Como vemos el SNM en el proceso de cumplir con este mandato en relación con al año anterior, presenta avances tanto a nivel institucional como legal.

El Ministerio de Seguridad tiene el compromiso de cumplir con los lineamientos internacionales que dicta el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se creó mediante el Decreto Ejecutivo No. 160 de 27 de septiembre de 2010, la Comisión Técnica encargada de la redacción de un Proyecto de Ley que adecúe la legislación nacional a los lineamientos internacionales adoptados por Panamá en materia de trata de persona, con la finalidad de tener una normativa que permita la judicialización de las distintas modalidades del delito de trata de personas, actualizar la legislación penal existente a fin de prevenir y combatir la trata de personas, protegiendo y ayudando a las víctimas de dicha trata y respetando sus Derechos Humanos.

Compromiso 19

•*Reiteramos nuestro compromiso con las familias y la sociedad de proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, incluido el derecho a la educación, el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental y el derecho a cuidados y asistencia especiales, con el fin de promover su bienestar social, protección y desarrollo integral.*

Implementación

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ha puesto en ejecución el programa de acción directa en la prevención del trabajo infantil, el mejoramiento del rendimiento del escolar y la disminución de los riesgos para la vida y la salud.

Atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, con una población inicial del 2250 en nivel primario, durante el año 2008 ampliando su cobertura, hasta alcanzar en el año 2010 la cantidad de 3000 participantes, en la Educación Básica General, en seis regiones escolares. Se observa una disminución de los niños y niñas trabajadores. De su inicio con 2250 en 2008, se ha logrado, disminuir esta población, a 1572 en el año 2010, situación que facilita ampliar la cobertura en otras regiones del país, con necesidades.

Suministro de almuerzos o meriendas, en los días de tutorías, dos veces por semana, durante el año escolar, para todos los niños y niñas, que asisten a ellas.

Seguimiento al rendimiento escolar, de los niños y niñas y su permanencia en las actividades escolares en donde cada docente emplea la estrategia más conveniente, de acuerdo a cada situación, lográndose reducir al mínimo la deserción, en este grupo escolares.

Seguimiento y acompañamiento a los docentes tutores y tutoras, en las actividades didácticas de reforzamiento de los aprendizajes.

Compromiso 20

•Reconocemos que las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen una fuerza estratégica en la generación de nuevos empleos y la mejora en la calidad de vida y tienen un impacto positivo en el desarrollo y el crecimiento económico, fomentando al mismo tiempo la equidad y la inclusión social. También reconocemos la contribución a la economía y la creación de trabajo decente de las organizaciones productivas, de acuerdo con las características de cada país, tales como cooperativas y otras unidades de producción. En este contexto, hacemos un llamamiento a las instituciones financieras internacionales y regionales, según corresponda, a que aumenten sus esfuerzos para promover el desarrollo y el crecimiento de nuestras economías, incrementando los préstamos y expandiendo significativamente el acceso al crédito para el 2012.

Implementación

A nivel nacional, se han impartido talleres y cursos de Autogestión a través de otras Instituciones (INADEH) y ONG'S (Caritas) en los temas de Bisuterías, Belleza, Modistería, Tapicerías, Cooperativas y Panaderías.

Se empezó a brindar apoyo financiero temporal que se ofrece en la etapa inicial del negocio, el cual incentiva la creación de micro empresas con el beneficio de B/ 1,000.00 a los emprendedores que presentan el mejor plan de negocios. Entre 2008 y 2010 se constituyeron 11,197 nuevas empresas.

Programa de Garantías de Crédito

Durante 2010 se expidieron 2,376 garantías por B/ 5.1 millones en garantías a 2,376 microempresarios. En 2009 se favorecieron a 1,365 microempresas, por B/ 2.5 millones.

Programa de cultura empresarial.

Se capacitan cerca de 2,500 estudiantes de escuelas secundarias públicas de sexto año, para que aprendan como administrar un negocio y hacerlo rentable.

Programa Fortalecimiento Contigo Mujer Rural

380 mujeres en áreas rurales se capacitaron en 2010, repartidas entre 123 comunidades y se entregaron 326 microcréditos.

A través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

- 1) Se prestan cursos de autogestión en áreas vulnerables.
- 2) Se mantiene un convenio con IPACCOOP para el desarrollo de cooperativas y busca desarrollar un convenio con AMPYME para que los egresados de los cursos de autogestión puedan recibir un capital semilla para su emprendimiento.

Visitando a las empresas para promoverles el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL), con la participación de las cooperativas también se contribuyen a crear nuevas plazas de empleo.

Con estos programas se contribuye a la creación de nuevas plazas de empleos, se disminuye el nivel de desempleo y se genera una mejor calidad de vida para la población.

Compromiso 22

•A fin de fomentar la innovación, incrementar la competitividad y promover el desarrollo social, y tomando nota de los resultados de la Segunda Reunión de los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología celebrada en la ciudad de México en 2008, nos comprometemos a crear las condiciones para aumentar la inversión pública y a tomar medidas que promuevan la inversión en el sector privado, especialmente en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, la innovación, la investigación y el desarrollo, y alentar el fortalecimiento de los vínculos entre las universidades, las instituciones científicas, los sectores público y privado, los organismos multilaterales, la sociedad civil y los trabajadores. Reconocemos que la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. Por consiguiente, reiteramos nuestro compromiso con su protección, de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Implementación

El Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010-2014 de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) establece las acciones necesarias para estimular la inversión del sector privado en CTI en completa armonía con los mandatos de la V Cumbre.

1. 100 Nuevos Proyectos de innovación para el 2014 para Empresas ya en operación.
2. Fomento a la creación de 24 Nuevas Empresas Innovadora.
3. Apoyo a la transferencia de Conocimiento y Tecnología:
 - Programas de Estudio Aplicados a la Innovación
 - Misiones Tecnológicas
4. Actividades para dar Reconocimiento Nacional a la inversión privada en Innovación.
5. Alianzas Público Privados junto a Gremios, Asociaciones y Conglomerados para ejecutar proyectos de alta relevancia para el país.

10 en ejecución y más de 40 por iniciar en el primer semestre 2011. Se espera sobrepasar la meta.

8 en ejecución y 8 por iniciar en el primer semestre 2011. Se espera sobrepasar la meta del PENCYT.

Un Programa Avanzado de Gerencia para la Innovación con la Universidad de UC Berkeley en el 2010, subsidiado por SENACYT. Este programa reinicia en el 1er trimestre 2011 y se realizarán nuevos programas con Universidades de trayectoria en Negocios e Innovación. B. 6 Misiones Tecnológicas planificadas para el 2011.

2 Premios Nacionales a la Innovación Empresarial

Realizados, 3 por realizar 2012-1014.

Subsidio multianual a la Cámara Panameña de Tecnologías de Información y Comunicación para implementar la Estrategia Nacional TIC 2008-2018. Principales logros, nuevas tecnologías desarrolladas en sinergia entre los participantes de la estrategia y una campaña masiva nacional para que los jóvenes incursiones en Carreras TIC. B. Apoyo multianual a la Cámara Panameña de Comercio en sus Actividades de Apoyo al Sector Logística y Transporte.

Compromiso 23

• Proveer a nuestros pueblos el acceso adecuado y oportuno a alimentos inocuos y nutritivos es uno de los desafíos más inmediatos que enfrentan nuestro Hemisferio y el mundo. Reconocemos el impacto negativo de las crisis alimentarias para nuestros pueblos cuando ocurren, y nos comprometemos a tomar medidas urgentes y coordinadas, trabajando en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, según corresponda, en el desarrollo y la aplicación de políticas y programas globales para enfrentar los desafíos de seguridad alimentaria. Reafirmamos nuestro compromiso con el objetivo de la Declaración del Milenio de reducir a la mitad a más tardar en 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre; y reconocemos la Resolución 63/235 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que exhorta a abordar estos desafíos.

Implementación

Ley y reglamentación de la seguridad alimentaria nutricional (Ley 36 de 29 de junio de 2009).

A partir del año 2009 se dio inicio en Panamá a la 3era etapa de la Estrategia de Extensión de Cobertura de Servicios Básicos de Salud (EEC), mediante la provisión de un cartera de prestaciones priorizadas a la población vulnerable (indígena y no indígena) que son brindados por equipos itinerantes de salud, en el marco del modelo de atención familiar, ambiental y comunitario del Ministerio de Salud y la estrategia de APS.

Dentro de las novedades de la EEC está el énfasis en fortalecer la oferta de servicios de nutrición, mediante el diseño e implementación de la estrategia de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C), la nominalización de la población beneficiaria, entre otros.

La cartera de prestaciones priorizadas incluye servicios de promoción, prevención y atención a la salud, dentro de los cuales se incluyen actividades específicas sobre educación para la salud y educación para el saneamiento ambiental. Para el año 2010 la EEC beneficia a un total de 438,944 personas, de los cuales aproximadamente 227,897 corresponde a población indígena (residentes en Comarcas).

Los programas nacionales de salud nutricional comprenden:

- Elaboración del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional 2009-2015.
- Estrategia de Extensión de Cobertura de Servicios de Salud y Nutrición.
- Diseño e implementación del componente de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C).

Implementación de los siguientes planes:

- Plan Nacional de Micronutrientes
- Plan de Prevención y control de la desnutrición

Compromiso 24

• *Exhortamos a nuestros Ministros de Agricultura a desarrollar actividades dirigidas a abordar las cuestiones que afectan el acceso y la disponibilidad de alimentos a fin de combatir la desnutrición crónica y promover políticas de nutrición adecuadas para nuestros pueblos. Apoyamos la promoción de inversiones en el sector agrícola, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de nuestros Estados con miras a incrementar e intensificar las actividades productivas, particularmente en los países más afectados por el hambre.*

Implementación

En el Plan de gobierno 2010-2014 con miras a garantizar un mejor futuro a todos los niños y niñas en extrema pobreza les adjudica becas para que puedan estudiar, así como almuerzos en sus respectivas escuelas primarias.

Se continúa dando respuesta a aquellos sectores de la población víctimas de la extrema pobreza a través del programa de Red de Oportunidades.

A fin de optimizar los resultados de las Granjas Auto sostenibles, serán multiplicados e impulsadas en las comunidades rurales.

Con fondo del gobierno central se refuerza los programas de alimentación escolar que se brinda en los comedores escolares.

Se continua impulsando con fondos del Gobierno Nacional el Proyecto Huertas Agroecológicas Familias Unidas, orientado a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de familias de comunidades de pobreza extrema destinado en promedio por año en 1.2 millones de dólares (2009-2011) para que aproximadamente 1,400 familias por año mejoren la producción y consumo de alimentos.

De igual forma se está impulsando proyectos para mejorar la generación de ingreso por parte de las familias de comunidades rurales como el Proyecto de Transferencia de Oportunidades y Fomento de Cultivos para Comunidades rurales e indígenas, los cuales en el periodo 2009-2011 se les ha destinado en promedio 2.0 millones de dólares, beneficiando en promedio a 1,600 familias en ambos proyectos.

Se colabora con el Despacho de la Primera Dama con la asistencia técnica para impulsar las granjas y huertos comunitarios que impulsa esta oficina en las comunidades rurales.

Con el apoyo de UNICEF se desarrolla un programa de cría de cabras como alternativa alimentaria, el cual beneficia a 125 familias especialmente de comunidades indígenas.

Compromiso 25

• Creemos que un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural es un factor clave para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto y en el marco del Plan Agro 2003-2015 de la Cuarta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas, celebrada en Guatemala en 2007, apoyamos los esfuerzos para el reposicionamiento de los temas y prioridades agrícolas y rurales en nuestras estrategias nacionales y nos comprometemos a fortalecer los enfoques y acciones estratégicas a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico, según corresponda, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras organizaciones pertinentes.

Implementación

Los Ministros de Agricultura de la Región Centroamericana instruyeron al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) a priorizar una Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) 2010-2030. La misma responde a una necesidad de las sociedades centroamericanas de enfrentar los obstáculos estructurales a un desarrollo nacional sostenible e incluyente, para lo cual es fundamental el desarrollo integral de sus territorios rurales.

La Estrategia fue aprobada por los Ministros de la región y República Dominicana en el mes de mayo de 2010, en la ciudad de Panamá y ratificada por los Presidentes el 30 de junio de 2010.

El propósito de la Estrategia es fortalecer las capacidades creativas e innovadoras de la población rural, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil en los territorios de la región.

Para la ejecución de la misma se conformó una Comisión Nacional para la ejecución de la ECADERT, que tiene como responsabilidad liderar el proceso de implementación y formulación del Plan de Acción Nacional en el que se plantearan los procedimientos de ejecución en los territorios focales como fase inicial.

Compromiso 30

• Nos comprometemos a fortalecer las acciones en materia de reducción del abuso de drogas y el uso de drogas ilícitas, en particular en lo que respecta a la prevención, educación, tratamiento, rehabilitación y reincorporación a la sociedad, mediante campañas de sensibilización para apoyar la reducción de la demanda de drogas ilícitas.

Implementación

Implementación de Programas de Prevención en los Centros Escolares Oficiales y Particulares de Panamá.

- Ejecución del programa Somos Triunfadores con fondos de la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED) y el Ministerio de Educación, con el cual se ha logrado capacitar en el Programa Nacional contra las Drogas (Somos Triunfadores) un total de 782 docentes en los grados de 5º,6º,7º y 8º.

El proyecto ha impactado en un total de **20,460 estudiantes**.

- En estudiantes de quinto grado en un 8 %
- En estudiantes de sexto grado en un 8.7%.
- En estudiantes de séptimo grado en un 8.9%.
- En estudiantes de octavo en un 10%.

El Dentro de las proyecciones del Programa Somos Triunfadores que se ejecuta en los quintos, sextos, séptimos y octavos grados, se gestiona la ampliación del Programa en los centros educativos oficiales y particulares de las Regiones Educativas, incluyendo la Regional de Educación de la Comarca Embera-Wounaan (creada 2009).

También se ha contemplado la evaluación de impacto del programa, la elaboración de documentos contextualizados a las culturas indígenas; así como de los nuevos documentos dirigidos a tercero, cuarto, noveno y décimo grado.

- Ejecución del Programa Jóvenes contra el Delito, en 107 Centros Educativos de Pre-media y Media a nivel nacional; llevado a cabo por el Ministerio de Educación en conjunto con el Dpto. de Niñez y Adolescencia de la Policía Nacional, con una cobertura del 20% de los Colegios de pre-media y media.
- Ejecución del Programa Cazadores de Humo que se ejecuta en los terceros y cuartos grados, se desarrolla en 28 Centros Educativos de la Regional educativa de Panamá Centro; junto con la Asociación Nacional contra el Cáncer.
- Ejecución del programa “Quiero Vivir Libre Sin Drogas”, auspiciado por la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas, en Centros Escolares oficiales y particulares de Panamá, ejecutado por la Fundación PRIDE de Panamá.
- Ejecución del programa prevención y atención integral dirigida a adolescentes en riesgo social, ejecutado por la Cruz Blanca Panameña.
- Ejecución del Programa de Prevención Contra el Abuso de Drogas (DARE), en los centros educativos ubicados en sectores de alto riesgo social, impulsado por la Policía Nacional.

Implementación de Programas de Prevención Comunitaria

- Ejecución del programa construyendo un mundo mejor, realizado por la Cruz Blanca Panameña.
- Ejecución del programa Familias Fuertes, auspiciado por la Oficina de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y realizado por la Cruz Blanca Panameña.

- Ejecución del programa Formación de Promotores Pastorales en la Prevención del Consumo de Drogas, auspiciado por la Comisión Nacional para el Estudio y la Prevención de los Delitos Relacionados con Drogas (CONAPRED), realizado por la Iglesia Católica Panameña.

Implementación de programas de prevención laboral.

Acciones para el tratamiento, rehabilitación y reincorporación a la sociedad:

- implementación de las normas de funcionamiento y de atención para centros que atienden a pacientes que abusan o dependen de las drogas.
- Ejecución del programa de prevención para funcionarios y familiares de la Universidad de Panamá, impulsado por la Universidad de Panamá.
- Ejecución del proyecto de implementación de las Normas de Funcionamiento y de Atención para Centros que Atienden a Pacientes que abusan o dependen de las drogas, por la suma de hasta B/.36,000.00
- Reuniones de coordinación y revisión del borrador de las Normas de Funcionamiento y de Atención para Centros que Atienden a Pacientes que abusan o dependen de las drogas.
- Reuniones de divulgación por parte del equipo técnico con la finalidad de poner en conocimiento de todos los Centros que atienden a pacientes que abusan o dependen de las drogas, del borrador de las Normas que serán implementadas por la CONAPRED, para certificar todos estos organismos.
- Elaboración del Acuerdo por el cual se implementan las Normas de Funcionamiento y de Atención para Centros que Atienden a Pacientes que abusan o dependen de las drogas.

Creación de la Carrera Técnica de Drogodependencia en la Universidad de Panamá.

- Reuniones de coordinación para la elaboración del currículo de la carrera por competencias

Mejoramiento y Equipamiento de las Instalaciones Gubernamentales que prestan los Servicios de Estudio y Tratamiento de las Adicciones.

- Aprobación del Proyecto por la CONAPRED, por la suma de hasta B/.369.994.69, para el Equipamiento y Remodelación del Centro de Estudios y Tratamiento del Instituto Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud (MINSAL), como Centro de Tratamiento Nacional del Estado

Ampliación de Cobertura de Atención en el Tratamiento y Rehabilitación de Pacientes que abusan o dependen de las Drogas.

- Reuniones de Coordinación para la creación de la Comunidad Terapéutica denominada Centro Juvenil de Desarrollo Humano.
- Ejecución con fondos de la CONAPRED, del proyecto para la atención de las adicciones a funcionarios y familiares de la Universidad de Panamá.
- Ejecución del Programa de terapia de grupo para adolescentes y sus familiares en su modalidad ambulatoria, por el Ministerio de Salud.

- Ejecución del programa de internamiento para drogodependientes, llevo por el Ministerio de Salud.
- Ejecución del Programa de Tratamiento Ambulatorio para adultos y adolescentes en condición de vulnerabilidad, por la Cruz Blanca Panameña.
- Ejecución del programa de grupos de auto ayuda para poblaciones con problemas de adicciones, impulsado por la Cruz Blanca Panameña.
- Implementación de las clínicas de cesación de tabaco a nivel nacional, por el Ministerio de Salud.
- Ejecución del proyecto de resocialización de él y la adolescente en situación de riesgo por consumo o venta de drogas, Universidad de Panamá.
- Ejecución del programa de tratamiento ambulatorio por la Cruz Blanca Panameña, para aquellas personas que se les ha aplicado una medida de seguridad curativa.

Compromiso

35

•Estamos comprometidos con el objetivo de la Declaración del Milenio de detener y comenzar a revertir la propagación del VIH/SIDA, a más tardar en 2015, a través de la identificación e implementación de estrategias para avanzar hacia la meta de acceso universal a programas preventivos integrales, tratamiento, cuidado y apoyo, entre otras. Promoveremos la investigación científica y conciencia social dirigida a producir medicinas e insumos seguros y de alta calidad con el fin de aumentar el acceso al tratamiento. Implementaremos el Plan Regional VIH/ITS para el Sector Salud 2006-2015, en coordinación con la OPS, ONUSIDA y otras instituciones relevantes. Nos comprometemos a fortalecer las políticas públicas destinadas a reducir la incidencia de la transmisión del VIH de madre a hijo a menos del 5%, a más tardar en 2015. Reiteramos nuestro compromiso con la participación en, y el fortalecimiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, incluso a través de la movilización de recursos.

Implementación

En el año 2009, a través del trabajo conjunto y coordinado entre el Sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría Técnica del Gabinete Social/Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) se construyó y publicó el Tercer Informe de avance en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Se ha iniciado a la coordinación al más alto nivel para integrar los equipos técnicos del Gabinete Social-SNU, de cara a la construcción del próximo Informe ODM en el 2012.

En el ODM 6 se tiene el compromiso país para detener y comenzar a revertir la propagación del VIH/SIDA, a más tardar en 2015.

El MIDES/ Secretaría Técnica del Gabinete Social, como apoyo complementario a las políticas desarrolladas por el Ministerio de Salud, viene difundiendo los resultados del Tercer

Informe ODM e implementando una serie de actividades dirigidas a la difusión de información sobre VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual orientadas a toda la población, en especial a la juventud, a través del Centro de Orientación y Atención Integral (línea 147), material impreso y campaña de medios.

Compromiso

39

•Considerando que la juventud es parte integral del desarrollo en nuestras sociedades, nos comprometemos a continuar invirtiendo en nuestras y nuestros jóvenes mediante la implementación de políticas y programas dirigidos a: ampliar sus oportunidades económicas, brindar acceso a la educación integral y a la capacitación en habilidades requeridas por el mercado laboral, abrir caminos hacia el liderazgo y promover estilos de vida saludables. En consecuencia, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración de Medellín de 2008 sobre la Juventud y los Valores Democráticos.

Implementación

Políticas Públicas de Juventud 2004.

Proyecto “Desarrollo de Políticas Públicas de Juventud”.

El Ministerio de Desarrollo Social ha venido implementando el Proyecto “Desarrollo de Políticas Públicas de Juventud” Se ha Instalado y están funcionando la Red Intersectorial y multisectorial para garantizar la promoción de los Derechos Humanos de la Población Joven.

A través del Proyecto se realizado varias actividades tales como: talleres Intersectoriales y Multisectoriales para abordar lo contenido en las Políticas Públicas de Juventud y los enfoques de juventud, elaboración de un Documento de Indicadores de Juventud y elaboración del Plan de Acción Integral de Juventud.

Taller de coordinación y articulación con los/as técnicos de las provinciales, regionales y comarcales, referentes de juventud, para darles a conocer los nuevos lineamientos y enfoques de juventud.

Giras de Trabajo en las Provinciales, Regionales y Comarcales, a fin de fortalecer la articulación interinstitucional y multisectorial a nivel local.

16 redes de trabajo conformadas, en las nueve (9) provincias, tres (3) comarcas y cuatro (4) regionales. Se beneficiaron doscientas cuarenta y ocho (248) personas, a nivel provincial. Participaron ciento cincuenta y cinco (155) mujeres y Noventa y tres (93) hombres en el ámbito nacional. Un total de 51 instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional.

Conformadas 5 brigadas juveniles contra la violencia con el lema: "Entre un hombre y una mujer Maltrato Cero", ubicadas en Pacora, Curundú, Juan Díaz, San Miguelito y Arraiján. Con la participación de un total de 48 jóvenes de ambos sexos. Entre las actividades desarrolladas para fortalecer y lograr el inicio de las acciones que han de realizar las brigadas están:

- Talleres de Sensibilización a jóvenes de las brigadas juveniles, de las Redes Territoriales, del Proyecto de Alfabetización "Muévete por Panamá Yo Sí Puedo", Programa de Voluntarios, Programa Por Una Esperanza sobre la violencia de género y Políticas Públicas de Juventud.
- Taller de capacitación a jóvenes de las brigadas, Redes Territoriales, Alfabetización, Voluntariado, Por una Esperanza, albergues sobre participación, asociación e incidencia.

Discutida la Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes y las Políticas Públicas de Juventud con líderes universitarios de asociaciones y grupos estudiantiles.

La realización de talleres con grupos juveniles y líderes juveniles para fortalecer la participación ciudadana y las redes asociativas juveniles en sus localidades y conformar las redes sociales juveniles.

Para el año 2011, el Plan Operativo Anual (POA), de la Dirección de Políticas Sociales, ha planteado en su Línea Estratégica:

1: Políticas Social Concertadas. Promover mejores condiciones de vida a la población joven, adecuando las Políticas Públicas y el Marco Jurídico para la implementación de programas y proyectos de atención integral con la participación y concertación de los actores involucrados en la Política Pública a favor de la Juventud. Se ha programado tres (3) metas: Un (1) Consejo Nacional de Juventud y 16 Comités (Provinciales, Comarcales y Regionales), formalmente instalado. 16 Comités desarrollando programas y acciones de atención integral en base a la Política Pública de Juventud, a noviembre de 2011 y Un anteproyecto de ley integral revisado y validado con la participación de los actores sociales involucrados en la Política Pública de Juventud y presentado a la Asamblea Nacional de Diputados por la instancia correspondiente, entre abril y agosto de 2011.

Compromiso
40

•De conformidad con la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), reiteramos nuestro compromiso de proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y promover su plena participación e inclusión en el desarrollo de nuestras sociedades. Empezaremos, según corresponda, programas sociales, políticos, económicos, culturales y de desarrollo para que estas personas puedan tener oportunidades sin discriminación y en pie de igualdad con los demás.

Implementación

Creación del Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad –CONADIS. El CONADIS, presidido por el Presidente de la República, conformado por todas las instituciones públicas, las organizaciones de PcD, los gremios empresariales y sindicales, es el organismo de consulta y apoyo transversal en el tema de la inclusión social de la población con discapacidad en Panamá. Creado mediante Ley 23 de 2007 Tanto la política como el plan estratégico han sido creados por el CONADIS. Con base en los mismos se transversa el tema en los planes y proyectos de todos los sectores, con la participación permanente de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Instalación de la Secretaría para el Seguimiento del Decenio por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad de las Américas de la Organización de Estados Americanos, SEDISCAP

La SEDISCAP ha sido instalada en Panamá y funcionado con aportes voluntarios cercanos al millón de USD desde el año 2007.

Se implementa una política nacional para la inclusión social de las personas con discapacidad, se realiza un Primer Estudio de Prevalencia y Caracterización de la Discapacidad en Panamá y con base al mismo se publica el Atlas de Discapacidad en Panamá, permitiendo focalizar planes, programas y proyectos para la Erradicación de la discriminación y la pobreza, así como la protección social integral de este grupo.

Implementación del proyecto FAMIEMPRESAS para la promoción de microempresas de personas con discapacidad y sus familias y, promoción de la inclusión laboral de PcD en el sector público y privado.

El proyecto FAMIEMPRESAS, ejecutado por la SENADIS, con el apoyo de la AMPYME, proporciona capacitación y financiamiento para que personas con discapacidad y sus familias, en condición de pobreza y pobreza extrema, superen esta situación.

A través del CONADIS, se promueve la inserción laboral de hombres y mujeres con discapacidad en el sector público y a través del MITRADEL, en el sector privado, para cumplir con el 2% exigido por la Legislación vigente

Construcción y equipamiento de centros de rehabilitación integral. La SENADIS ha construido 7 Centros de Rehabilitación Integral -REINTEGRA en las provincias de Darién, Colón, Coclé, Veraguas, Los Santos, Herrera, Chiriquí y próximamente, en Bocas del Toro, permitiendo el acceso a la rehabilitación a las personas con discapacidad. Son manejados por el Ministerio de Salud –MINSA

Atención gratuita en salud a personas con discapacidad. En cumplimiento de la Ley 42 de 1999 el Ministerio de Salud brinda atención gratuita a personas con discapacidad. Confección y divulgación del Primer Estudio Nacional de Prevalencia y Caracterización de la Discapacidad en Panamá, PENDIS -2006

Se conoce la tendencia de aumento de la discapacidad con respecto a la edad y al género, permitiendo elaborar políticas de prevención para la vida adulta.

La implementación de medidas para la eliminación de la discriminación por parte de las instituciones públicas, incluyendo el Órgano Judicial, con la creación de la Unidad de acceso a la Justicia, del Tribunal Electoral, asegurando el derecho al voto de las personas con discapacidad, permitiendo la participación de las mismas en la toma de decisiones con respecto de los proyectos de inclusión social, tienen representantes en la Junta Directiva de SENADIS.

Modificación de la Constitución Art. 19 estableciendo que nadie puede ser discriminado por motivos de discapacidad. La misión de la SENADIS es promover una sociedad inclusiva, respetuosa de la diversidad y de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Compromiso

41

•Continuaremos trabajando para incorporar los temas de la vejez en las agendas de política pública. Con este objetivo, solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que refuerce sus programas en esta área, a través de la creación y el mejoramiento de los sistemas de datos e información sobre los impactos social y económico del envejecimiento, así como la asistencia técnica, según corresponda, para desarrollar políticas y programas de apoyo para las personas adultas mayores.

Implementación

Proyecto “Viviendo la Vida a toda edad, en Redes Inter-generacionales locales; complementado a la Red de Oportunidad” (2011 -2012)

El propósito es completar el desarrollo de capacidades en los hogares que clasifican en situación de pobreza extrema seleccionados por la Red de Oportunidades para mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo, como sujetos de derechos, de los miembros del hogar que clasifican como personas de la tercera edad en condiciones de inseguridad social y demandante de seguridad social, servicios de protección social y de su reconocimiento ciudadano.

El impacto social, esperado en este proyecto es el envejecimiento y vejez productiva como entorno social del individuo autónomo y autosuficiente que envejece desarrollando su capacidad autónoma de identidad generacional.

Fortalecer al MIDES en su rol de entidad responsable de la coordinación y articulación de la política pública de carácter social, las regulaciones y la reglamentación en materia de envejecimiento y vejez, así como su capacidad para posicionar adecuadamente la temática del envejecimiento en el país.

Los resultados esperados para este año 2011 son los siguientes:

Resultado 1. Concertado marco normativo, regulatorio, reglamentario y consenso en materia de la política pública de envejecimiento y vejez en Panamá.

Resultado 2. Promocionar procesos innovadores de coordinación intersectorial y territorial para una atención más accesible, eficiente y pertinente a las personas de la tercera edad, promoviendo la articulación de iniciativas, la optimización de recursos y la modificación de prácticas de trabajo de instituciones y funcionarios públicos.

Resultado 3. Fortalecer la capacidad inter-generacional de las comunidades en el manejo informado del envejecimiento y la vejez como ciclo de la vida humana.

Resultado 4. Establecimiento del Centro de Orientación y Atención Integral Diurno al Adulto Mayor de Veraguas.

Desarrollo de la Política Nacional del Adulto Mayor (año 2011)

El proyecto “**Desarrollo de la Política Nacional del Adulto Mayor**” promoverá políticas con equidad de género evitando la exclusión, basado en aspectos de una construcción del bienestar bio-psicosocial y económico del adulto mayor mediante iniciativas que induzcan correctivos a la descalificación social y el rechazo hacia la vejez.

Su objetivo es de promover mejores condiciones de vida a la población Adulto Mayor, implantando programas y proyectos de atención integral con la participación y concertación de los miembros del Consejo Nacional de las Personas Adultas Mayores, sectores y actores involucrados en el desarrollo de la Política Nacional de los Adultos Mayores.

Se han beneficiado, 156 personas conforman Consejo Nacional del Adulto Mayor a nivel de las regionales y provincias.

Cien (100) miembros del CONAM capacitadas en el Seminario de Fortalecimiento de Capacidades, a nivel de la provincia de Panamá y Directores Provinciales.

3-Feria del Adulto Mayor realizada en ATLAPA. Con cobertura a nivel nacional, con más de 1,302 beneficiarios.

4-Seminario de Fortalecimiento de Capacidades

A nivel nacional con alrededor de 70 participantes.

5-Instalación y Juramentación de 12 Comité Provinciales y Regionales. 360 personas.

Hay que contemplar todo el efecto multiplicador que produce cada persona que participa en estas actividades.

Se estima una participación de un 60% de las mujeres en el total de los eventos.

Para el año 2010 se ha logrado:

1-Reinstalación del Consejo Nacional del Adulto Mayor

2. Seminario de Fortalecimiento de Capacidades a los miembros del CONAM

3-Feria del Adulto Mayor realizada en ATLAPA

4-Seminario de Fortalecimiento de Capacidades

5-Instalación y Juramentación de 12 Comité Provinciales.

6. Doce (12) Comités Provinciales y Regionales funcionando.

Para el año 2011, se han propuesto tres (3) metas:

1. Un Consejo Nacional de Adulto Mayor y 15 Comités provinciales, regionales y comarcales promovidos y fortalecidos para participar en el proceso de desarrollo de la Política Pública de Adulto Mayores.
2. Quince (15) comités desarrollando programas y acciones de atención integral en base a la política Nacional a favor del Adulto Mayor.

Un anteproyecto de Ley Integral revisado y validado con la participación de los actores sociales involucrados en la Política Nacional del Adulto Mayor y presentado a la Asamblea Nacional de Diputados por la instancias correspondiente.

Compromiso
42

•En este contexto, promoveremos en el marco regional y con el apoyo de la OPS y la CEPAL, un examen sobre la viabilidad de elaborar una convención interamericana sobre los derechos de las personas mayores.

Implementación

Proyecto de Desarrollo de Políticas Públicas del Adulto Mayor.

Colaboradores (as) del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Relaciones Exteriores asistieron al Encuentro Subregional "Lineamientos para una Convención de los Derechos de las Personas Adultas Mayores" que se llevó a cabo en El Salvador los días Panamá, Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos se une al esfuerzo que realiza la comunidad regional e internacional para definir políticas, estrategias y programas dirigidos a asegurar que todos los seres humanos podamos participar de la prosperidad y el desarrollo de nuestras naciones".

- "Por ende, la República de Panamá apoya la iniciativa de dar inicio a las gestiones para la creación de una Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Adultas Mayores".

Compromiso 43

•Reconocemos que los beneficios de la sociedad del conocimiento deben alcanzar a todos los ciudadanos de las Américas. Asimismo, consideramos que reducir la brecha digital en y entre las naciones de las Américas, es una de las condiciones para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos aquellos de la Declaración del Milenio. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de colaborar con las agencias regionales, subregionales y multinacionales para progresar en la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la Agenda de Conectividad para las Américas, el Plan de Acción de Quito, la Declaración de la Asamblea General de la OEA llevada a cabo en Santo Domingo, República Dominicana en el año 2006 'Gobernabilidad y Desarrollo en la sociedad del conocimiento', y tomamos nota del Plan de Acción LAC 2010 contenido en el Compromiso de San Salvador del año 2008. Hacemos un llamamiento a nuestros ministros y autoridades de alto nivel responsables de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de la salud y de la educación, para que promuevan el uso de las TIC, en todas aquellas áreas en que éstas puedan mejorar nuestros sectores público y privado, la calidad de vida de nuestras poblaciones y busquen mejorar el acceso de los hogares y comunidades.

Implementación

Infoplazas-SENACYT permanentemente trabaja en la búsqueda de estrategias que permitan brindar mejores oportunidades a las diferentes comunidades y ciudadanos del país, donde cada uno pueda obtener el máximo beneficio y posibilidades de desarrollo, tanto personal como social, a partir del uso de herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El objetivo general es establecer a Infoplazas-SENACYT como un punto de apoyo e impulso para el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC's) que permita disminuir en gran escala la brecha digital, económica y social en el país.

Gracias a los esfuerzos realizados Infoplazas-SENACYT tiene al mes de marzo del presente año 216 Infoplazas a Nivel Nacional, dentro de sus 9 provincias y 3 Comarcas, se han realizado la implementación de las mismas. Es por ello que el Plan para culminar este año 2011 sean un total de 250 Infoplazas disponibles para las comunidades Panameñas.

Compromiso

44

•La cultura desempeña un papel primordial en el desarrollo general de nuestros países, en la lucha contra la pobreza y en nuestros esfuerzos por mejorar la calidad de vida de todos nuestros pueblos. Reconocemos la contribución positiva de la cultura en la creación de la cohesión social y el establecimiento de comunidades más sólidas y más incluyentes y continuaremos promoviendo el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad cultural para alentar el entendimiento mutuo, el cual ayuda a reducir los conflictos, la discriminación y los obstáculos a las oportunidades económicas y la participación social. Asimismo, nos comprometemos a incrementar nuestros esfuerzos para promover y apoyar las industrias y actividades culturales y creativas como parte de nuestras políticas nacionales para la promoción del crecimiento económico sostenible, la creación de empleos y la generación de ingresos, especialmente entre los adultos jóvenes. Además, nos comprometemos a facilitar el intercambio de conocimientos y prácticas sobre la protección y promoción del patrimonio cultural y a la educación de las comunidades para transmitir las mejores formas de proteger los sitios del patrimonio y a gestionarlos de una forma sostenible.

Implementación

Se dinamiza y moderniza la estructura gubernamental impulsando la creación del Ministerio de Cultura de la República de Panamá, como ente rector y ejecutor de las políticas culturales del Estado panameño, valorizando la dimensión cultural de las acciones, estrategias, planes y programas de gobierno.

Se crea el Sistema Nacional de Cultura a fin de promover el desarrollo cultural, de forma que se actúe coordinadamente con actores, instituciones, normas y procesos, en función de una gestión cultural coordinada y ordenada a fin de que las acciones de formulación, administración, planeación, desarrollo, producción, distribución y seguimiento de proyectos de las organizaciones culturales lleguen a todos los panameños.

Creación mediante ley de un Patronato de la Ciudad de las Artes, como entidad de interés público y social, sin ánimos de lucro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen administrativo, económico y financiero.

El Instituto Nacional de Cultura ha implementando una serie de proyectos y programas nacionales e internacionales que redundaran en beneficios para la comunidad y permitirán incrementar el acervo cultural de nuestro pueblo. Para ello, hemos incrementado nuestras actividades de folclor y difusión cultural a través de los proyectos de desarrollo cultural en las comunidades y en los 22 centros de enseñanza de las diversas expresiones artísticas, en los 18 museos y 13 coordinaciones regionales a nivel nacional, en el Teatro Nacional, Teatro Anita Villaláz, Teatro Balboa, la Orquesta Sinfónica Nacional y el Ballet Nacional de Panamá.

A nivel nacional hemos contribuido a la realización de proyectos artísticos, de artes plásticas y de teatro mediante el auspicio a festivales nacionales, empresas, fundaciones y asociaciones interesadas en contribuir al enriquecimiento cultural a través de nuestra Institución.

En cuanto al desarrollo de las Industrias Culturales se refiere, hemos potenciado la Zona del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá con miras a posicionar el mismo como un polo de atracción cultural y turístico; permitiendo, sobre la marcha del proyecto la creación de empresas de base cultural, el desarrollo y aplicación de nuevos servicios y productos culturales mediante alianzas empresariales con miras a reducir de esta forma el desempleo, en el área y beneficiando la calidad de vida del sector.

Con relación a la protección del patrimonio cultural nos hemos enfocado en trabajar más de cerca con UNESCO en los temas de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial; Patrimonio cultural Sub-acuático, Patrimonio Cultural y Natural, Diversidad Cultural y Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Para ellos hemos creado una Comisión Institucional encargada de velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales como Estado parte de cada una de estas importantes Convenciones y por el establecimiento de políticas culturales en materia de afrodescendencia y asuntos indígenas.

Compromiso 45

•Reconocemos que la energía es un recurso esencial para mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos y que el acceso a la energía es de primordial importancia para el crecimiento económico con equidad e inclusión social. Dirigiremos nuestros esfuerzos a desarrollar sistemas de energía más limpios, asequibles y sostenibles para promover el acceso a la energía y a tecnologías y prácticas energéticas eficientes en todos los sectores. Buscaremos diversificar nuestras matrices energéticas, incrementando, según corresponda, la contribución de fuentes de energía renovables y estimularemos el uso más limpio y eficiente de combustibles fósiles y otros combustibles.

Implementación

En este sentido se tiene programado elaborar estudios sobre la vulnerabilidad de las cuencas hidrográficas en Panamá.

1. Elaborados estudios de vulnerabilidad en las siguientes cuencas:
 - Cuenca alta del Río Santa María.
 - Cuenca de los ríos Chucunaque y Tabasará.
 - Promover el uso de energías renovables
1. Formulado el Plan Nacional de Gestión Integrada de recursos Hídricos de la República de Panamá 2010-2030.
2. Aprobado 27 concesiones hidroeléctricas.

3. La Autoridad Nacional del Ambiente es la entidad competente para otorgar las concesiones de uso de fuentes de agua superficiales y subterráneas, para fines domésticos, hidroeléctricos, agropecuarios, industriales y turísticos-recreativos.
4. Proyecto para la Restauración de Cuencas Prioritarias para la Producción de Recursos Hídricos y Biomasa como fuente de Energías Renovables: Se han pre seleccionado productores interesados, que califican para inversiones en sistemas energéticos.
5. Programa para la restauración de cuencas hidrográficas prioritarias: Implementación de sistemas de energía fotovoltaica en infraestructuras básicas de servicios de las comunidades de Ustupu y Ogobsucun, Corregimiento de Aligandí, Comarca Guna Yala.
6. La República de Panamá ha otorgado cinco permisos de generación eólica por un total de 565MW. Las licencias otorgadas son a las empresas Fersa por los proyectos Toabre, de 225MW y Antón, de 105MW y a la Unión Eólica Panameña por los proyectos Nuevo Chagres, de 169MW; Maraón, de 18MW; y Portobelo, de 48MW.

Acceso a la energía

Es importante mantener la tendencia que se ha alcanzado en los últimos años, en la cobertura eléctrica, durante la última década, aunque resultará progresivamente más difícil al tener que llegar a nuevos usuarios más alejados de la red y con menor capacidad de pago, ya que la población no servida se caracteriza por ser pobre y estar localizada en zonas rurales, generalmente apartadas.

Mediante subsidios de inversión, posiblemente, mediante recursos renovables como la energía solar, las mini centrales hidroeléctricas y las pequeñas centrales eólicas para reducir la población no servida que tiende a ser pobre y en zonas rurales.

Compromiso 47

- Fomentaremos la eficiencia y conservación energética en los sectores público y privado, en particular en nuestros sistemas de transporte, sectores industriales, empresas comerciales, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, así como en los hogares, y promoveremos patrones de producción y consumo más limpios y sustentables.

Implementación

Política Estatal de Uso Racional y Eficiente de la Energía que sea inclusiva y participativa de los diferentes sectores

Se ha confeccionado un proyecto de ley para Uso Racional y Eficiente de la Energía en Panamá, el cual será presentado a la Asamblea el presente año.

En el sector público se han obtenido ahorros de energía eléctrica de los medidores que forman parte del programa de ahorro. Se ha determinado que estas instituciones ahorran un 17 % del consumo de energía eléctrica con aplicación de este programa.

En conjunto con el Ministerio de Educación, se lleva a cabo el Programa de concientización sobre ahorro de energía eléctrica y eficiencia energética en las escuelas a nivel nacional.

Se realizan foros y capacitaciones con apoyo de organismos nacionales e internacionales como la Alianza de Energía y Ambiente (AEA), la Universidad Tecnológica de Panamá, el sindicato de Industriales de Panamá y OLADE.

Con financiamiento del BID se lleva a cabo el programa de energía sostenible y eficiencia energética. Uno de los estudios contemplados es el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE).

Compromiso 48

•Tomando en cuenta las necesidades y prioridades nacionales, y en congruencia con la ley nacional e internacional aplicable, nos esforzaremos por promover inversiones e innovación para el desarrollo y la diversificación de fuentes de energía y de tecnologías eficientes y ambientalmente amigables, incluyendo tecnologías más limpias para la producción de combustibles fósiles. Asimismo, reconocemos la importancia de la transparencia en las actividades gubernamentales y del sector privado relacionadas con la energía.

Implementación

Elaboración de normas para equipos consumidores de energía

Con la coordinación de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, se elaboró la norma para los focos fluorescentes compactos la cual está saliendo a consulta pública antes de convertirla en norma oficial.

Seguimiento al desarrollo de centrales hidroeléctricas y carboeléctricas estudios para determinar las posibles modalidades de introducción de gas natural e interconexión con Colombia y el uso de biocombustibles en el sector transporte.

Diversificación de la matriz energética

Se elaboró un borrador de anteproyecto de ley eólica que establece el arco legal que fomenta el desarrollo de las actividades de generación eólica y la entrada de estos proyectos al mercado eléctrico.

Compromiso 49

• *Reconocemos el potencial de las tecnologías nuevas, emergentes y ambientalmente amigables, para diversificar la matriz energética y la creación de empleos. Al respecto, alentaremos, según corresponda, el desarrollo sostenible, la producción y el uso de los biocombustibles tanto actuales como futuros, atentos a su impacto social, económico y ambiental. En función de nuestras prioridades nacionales, trabajaremos juntos para facilitar su uso, a través de la cooperación internacional y compartiendo experiencias en materia de tecnologías y políticas sobre biocombustibles.*

Implementación

Producción y uso de biocombustibles

Se presentó a la Asamblea de Diputados un proyecto de ley que establece los lineamientos generales de la política Nacional de promoción, fomento y desarrollo de la producción y uso de biocombustibles en el territorio nacional.

Los productores consideran muy atractiva la idea de sembrar caña para la producción de etanol. El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IDIAP) realiza estudios con cultivos nativos para determinar la viabilidad de la producción de biocombustibles.

Se están buscando los productos que se puedan utilizar en la producción de bioenergía y que al mismo tiempo no sea una competencia para la seguridad alimentaria del país.

La República de Panamá, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente, en coordinación con la Secretaría Nacional de Energía (SNE), la Universidad Tecnológica de Panamá, y BUN-CA ONG (Biomass Users Network Central America), desarrollan un Programa de Ahorro Energético.

1. Elaboración del documento "Guía de Diagnósticos Energéticos", en el marco del proyecto "*Desarrollo Regional de la Capacidad de Eficiencia Energética en Centro América: el Caso Panamá*". El cual ponen a disposición como documento de referencia para fortalecer los recursos técnico-didácticos disponibles en la región.

2. Promover la cooperación internacional en materia de tecnologías renovables

1. La Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA) ha financiado los siguientes proyectos:

- Proyectos finalizados: Cinco (5) proyectos de energía renovables: Implementación de energías fotovoltaicas en Kuna Yala, Veraguas, Herrera y Chiriquí, Implementación de sistema generación de biogás y abono biológico en Veraguas, Construcción de kiosco solar en Darién. Aproximadamente 7,430 beneficiarios.

- Proyectos en ejecución: Proyecto implementación de un sistema de bomba de ariete hidráulico en el sector Arco Seco y la Comarca Ngäbe Buglé, por un monto de doce mil balboas (B/.12,000.00), financiado por la Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA).
- Proyectos en fase de revisión: Nueve (9) proyectos en fase de revisión de documentos por parte del Comité Asesor (CTA) de la Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA):
- Cuatro (4) proyectos de Sistema fotovoltaico, por un monto de B/.120,000.00. Se beneficiarán aproximadamente de 5,200 personas de las provincias de: Coclé, Colón, Chiriquí Panamá y Veraguas.
- Tres (3) proyectos de instalación de paneles solares, por un monto de B/.80,000.00, que beneficiarán aproximadamente a 5,000 personas, distribuidas en provincia Panamá y península de Azuero.
- Desarrollo de un programa de capacitación y fomento de capacidades sobre eficiencia energética en las instituciones públicas, por un monto estimado de 20,000.00 balboas.

Compromiso 50

• Alentaremos el desarrollo de diversas fuentes y tecnologías de energía renovable. Desarrollaremos estrategias nacionales, en función de las capacidades de cada país, para promover el desarrollo y el uso, con base en la ciencia, de tecnologías de punta para la producción de energía sostenible, tomando en cuenta posibles impactos sociales o ambientales.

Implementación

Mecanismos de sostenibilidad de los proyectos energéticos

En la República de Panamá existen 52 cuencas hidrográficas, actualmente se cuenta con planes de manejo y ordenamiento territorial de las cuencas del Canal, Pacora, santa María, Indio, Miguel de la Borda y la Villa. También se ha dado inicio a los planes en las cuencas de Chiriquí Viejo, Río Chico y San Pablo.

Fortalecer el marco jurídico y estratégico del país para la producción de energía sostenible.

Formulación y ejecución de la Estrategia Nacional del Ambiente 2008-2012

Aprobación e implementación de la Política Nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional.

Aprobación del Decreto Ejecutivo No. 45 que reglamenta el Régimen de los Incentivos para el Fomento de Sistemas de Generación Hidroeléctrica y de otras Fuentes Nuevas, Renovables y Limpias.

Compromiso 51

•Reconocemos que muchas fuentes de energía están disponibles en momentos y lugares específicos. Por lo tanto, de acuerdo con la legislación nacional e internacional aplicable y considerando las necesidades y prioridades particulares de cada uno de nuestros países, alentaremos la inversión en el desarrollo e incremento de la energía renovable y no renovable, los proyectos de integración energética, la generación energética nueva y eficiente, incluidos los sistemas de almacenamiento e intercambio, el transporte transfronterizo y los sistemas de distribución y otras redes de comercialización y cooperación energética. Afirmamos que la producción de energía nuclear en nuestros países se llevará a cabo observando el estricto cumplimiento de nuestras respectivas obligaciones en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como en otros acuerdos multilaterales internacionales aplicables sobre no-proliferación, seguridad nuclear, y protección física de los materiales nucleares, de los cuales el Estado Miembro es parte.

Implementación

Ley, que establece el régimen administrativo especial para el manejo protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Panamá.

Se está trabajando en las comunidades en un 40% de las cuencas del país en proyectos de reforestación, restauración y conservación de suelos, producción más limpia, control de contaminación de las aguas, organización de grupos comunitarios a través de cooperativas, pequeñas empresas y otros.

Ley de Combustibles

Elaboración del anteproyecto de ley de biocombustibles como una iniciativa del Estado con el objetivo de establecer un marco legal que fomente la producción y desarrollo de biocombustibles en nuestro país.

Ley eólica

Se elaboró un proyecto de ley eólica que establece el marco legal que fomente el desarrollo de las actividades de generación eólica y la entrada de estos proyectos al mercado eléctrico.

Compromiso 52

•Con base en nuestras capacidades técnicas y financieras y de conformidad con la legislación nacional e internacional, continuaremos promoviendo la energía más limpia, mediante la investigación y el desarrollo, el fomento de la capacidad, la transferencia, en términos mutuamente acordados, así como la comercialización, de tecnologías ambientalmente sostenibles. También promoveremos, según corresponda, la participación en mecanismos y fondos de mitigación y adaptación, y en los mercados internacionales de carbono. Se debe dar prioridad al intercambio de información y experiencias, y a aumentar la cooperación internacional y el fomento del entorno interno apropiado para apoyar las tecnologías de energía limpia que pueden beneficiar a todas nuestras naciones.

Implementación

Actualización del mapa todas las fuentes de energía renovables que faciliten y orienten las inversiones y la investigación, promoción y desarrollo de las mismas.

Con la cooperación de Organismos Multilaterales, se lleva a cabo el estudio Identificación e Investigación del Potencial Energético Renovables por área geográfica del país.

Promoción de energía más limpia

Personal técnico de la Secretaría junto a técnicos del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, realizaron misión oficial a Brasil, quien tiene en materia de producción, desarrollo y comercialización de biocombustibles alrededor de 30 años de experiencia y se consiguió el apoyo jurídico técnico de la empresa Petrobras Biocombustibles S.A., la agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural, Ministerio de Minas y Energía para la revisión del marco regulatorio que la Secretaría ha preparado.

Brindar asistencia técnica y asesoramiento a los promotores o desarrolladores de proyectos para aplicar el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) al procedimiento local

Existen 117 proyectos registrados para aplicar MDL en el portafolio de mecanismo limpio. 81 proyectos son hidroeléctricos, 2 de eficiencia energética, 2 de biomasa, 7 de captura de metano, 2 de transporte, 7 de reforestación y 16 eólicos. CER´s 44, 502,781.00.

Desarrollar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en cuencas hidrográficas prioritarias, mediante convenios con organismos internacionales.

Proyectos de inversión que contribuyen al programa de cambio climático:

- Adaptación y mitigación del cambio en el manejo de los recursos naturales de las cuencas del Río Chucunaque y Tabasará, financiado por el fondo PNUD - España por B/.1,100,000.00. Aproximadamente 140,000 habitantes, distribuidos en más 200 comunidades en las provincias: Darién, Comarca Embera Wounaan, Comarca Wargandí y en la Comarca Ngäbe Buglé y Veraguas.

- Instalación de un sistema de cosecha de agua en la Comarcas Ngäbe Buglé y Kuna Yala, por un monto de B/.162,000.00. aproximadamente. Beneficiarios 450 personas.

Ejecución del Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental (PREVDA), en las cuencas de Río Indio y Río Pacora. Financiado por la Unión Europea por un monto de B/.2,259,050.00 beneficiando a 34,498 personas de las comunidades de costa Abajo de Colón y Panamá Este.

Compromiso
53

•Dirigiremos nuestros esfuerzos a desarrollar campañas de educación pública en cada país, con el compromiso de los gobiernos y de la industria, que permitan suministrar a los pueblos de las Américas el acceso a información precisa, confiable e imparcial sobre temas relacionados con la energía, el medio ambiente y el cambio climático.

Implementación

Pagina web de la Secretaría Nacional de Energía

Se actualiza periódicamente la pagina web de la Secretaría con toda la información energética y los aspectos relacionados con las actividades que se llevan a cabo dentro del sector energía.

Ejecución del programa de información ambiental, que genera y gestiona datos a nivel local, regional, nacional e internacional, facilitando su flujo continuo y accesible a la ciudadanía:

Publicar estadísticas e información ambiental de acceso público para así cumplir con la implementación del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), través de la Autoridad Nacional del Ambiente:

- Publicación de los Indicadores Ambientales 2006 y los indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y del Caribe (ILAC), para el desarrollo sostenible del programa de las Naciones Unidas (PNUMA) para el medio ambiente 2010.
- Elaboración y publicación de los Informe del Estado del Ambiente: GEO Panamá, GEO Ciudad, GEO Juvenil.
- Mapas interactivos puestos a la disposición del usuario en la página Web de la Institución: Área protegidas, cuencas hidrográficas, cobertura boscosa y estadístico.
- Establecer alianza con el sector privado para promover que las empresas participen en procesos de producción más limpias.

Se crea el Centro Nacional de Información de Producción más limpia y consumo sustentable. En Panamá 267 empresas aplican Producción Más Limpia (P+L)

Desarrollo de campañas de sensibilización con el objetivo de crear conciencia en la ciudadanía sobre el uso adecuado de los recursos naturales y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente:

- Campaña Maneja y Limpia tu Ambiente.
- No soy la generación de la contaminación.

**Compromiso
54**

• Adoptaremos medidas adicionales para mejorar e incrementar la recopilación y distribución de datos de mercado sobre petróleo y otras fuentes de energía en todos los países para asegurar el funcionamiento adecuado de los mercados energéticos a nivel regional y mundial. Asimismo, apoyaremos las iniciativas internacionales en marcha, tales como la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo, para promover una mejor gestión, transparencia y responsabilidad en el sector energético.

Implementación

Lineamientos estratégicos en materia de hidrocarburos

Actualmente la Secretaría Nacional de energía lleva a cabo las siguientes actividades en materia de hidrocarburos:

- Expedición de permisos y registros
- Exploración de hidrocarburos en el país
 - Fiscalización de la reserva estratégica nacional de productos derivados de petróleo
- Fiscalización de la calidad de los combustibles importados
- Fiscalización de las actividades del mercado
- Medidas para enfrentar los altos precios del combustibles

**Compromiso
55**

• Continuaremos apoyando el desarrollo e implementación de mejores prácticas voluntarias de responsabilidad social empresarial en el sector energético, con particular énfasis en las iniciativas que tienen por objeto mejorar el diálogo entre el gobierno, la industria, las comunidades locales, los grupos indígenas y las organizaciones no gubernamentales, para facilitar que todos los interesados comprendan, participen y se beneficien mejor de las actividades en el sector de energía. Observamos con beneplácito los esfuerzos de los países que tratan de manejar efectivamente su sector de extracción, contribuyendo así al desarrollo económico y social, y a la gestión sostenible del medio ambiente.

Implementación

Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009

Los estudios de impacto ambiental aprobados están sujetos al seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas de mitigación contenidas en el plan de manejo ambiental y en la correspondiente resolución de aprobación del referido estudio. Este seguimiento es responsabilidad de las direcciones regionales y de la Dirección de Protección de la Calidad

Ambiental (DIPROCA) de ANAM, en conjunto con las Unidades Ambientales Sectoriales (entre estas la Autoridad de los Servicios Públicos) y es efectivo en las etapas de construcción y operación de los proyectos.

- Acuerdos con empresas hidroeléctricas para compensación ecológica y beneficio a comunidades aledañas.
 - Compromisos adquiridos por AES Changuinola con la nación: Invertir el 20% de los ingresos de las ventas de CERs, aproximadamente 150,000 dólares al año, en actividades a favor de la recuperación del ambiente, involucrando directamente a las comunidades vecinas al proyecto.
 - Compromiso de construir 3 sitios de Vigilancia Ambiental.
 - Creación de Unidad de mantenimiento de cuenca para prevenir incendios forestales
 - Se creará un centro de monitoreo ambiental con el objeto de verificar la calidad de agua
 - Fondo para el desarrollo de proyectos comunitarios por un millón de balboas.
 - Plan de Manejo del Bosque Protector Palo Seco, que garantiza la energía eléctrica y promueve el desarrollo de un sinnúmero de actividades productivas, industriales, turísticas, agrícolas, pecuarias, forestales, silvopastoril y pesqueras.
 - Plan de Manejo del Bosque Protector de Palo Seco. El Proyecto Changuinola I (CHAN 75) celebrará con ANAM un convenio de cooperación para financiar el Plan de manejo del área protegida Bosque Protector de Palo Seco.
- Compromisos adquiridos por el proyecto hidroeléctrico Bonyic con la nación:
 - Reforestar, por cada árbol talado, diez (10) árboles de especies nativas propias de la zona y darle el mantenimiento necesario por espacio de 5 años consecutivos en un sitio aprobado.
 - Presentar el Plan de revegetación, sostenimiento de la cobertura vegetal y el Plan de Arborización para los márgenes del río, así como los cuerpos de agua (lagos de embalses) que se formen debido a la construcción de la obra. El promotor está obligado a mantener esta arborización por espacio de 5 años.

El concesionario pagará la suma de B/.397.000.00 en concepto de Indemnización Ecológica.

**Compromiso
56**

- *Reconocemos las diferentes y valiosas iniciativas de cooperación e integración energéticas existentes en la región, basadas, entre otros, en la solidaridad, la complementariedad, la eficiencia y la sostenibilidad.*
- *En este sentido y con el fin de promover la cooperación energética en el Hemisferio, instruimos a nuestros ministros o autoridades nacionales competentes y en un espíritu de colaboración, que desarrollen estrategias de cooperación con el fin de promover el acceso de la población en general a energía confiable, eficiente, asequible y limpia, en particular para los sectores más pobres, y fomentar el intercambio de mejores prácticas y experiencias para aumentar la eficiencia energética, diversificar las fuentes de energía y minimizar el impacto ambiental, con el apoyo de las instituciones del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) y otras organizaciones pertinentes internacionales y regionales, dentro del alcance de sus mandatos, así como el sector privado, según corresponda. Con este propósito, convocaremos una reunión como un primer paso hacia el desarrollo de un plan de implementación de esta iniciativa, así como otras acciones relacionadas con la energía que surjan de esta Declaración, para la consideración y aprobación de los ministros o autoridades nacionales competentes. Además, instruimos a los ministros o autoridades nacionales competentes que presenten un informe de progreso sobre la implementación de esta iniciativa en la próxima Cumbre de las Américas.*

Implementación

Interconexión Eléctrica de Panamá

Representantes de los gobiernos de Panamá y Colombia adelantaron los detalles de un acuerdo que contiene los informes finales de armonización regulatoria que permitirá a futuro el intercambio de energía entre ambos países como parte del proyecto de interconexión eléctrica.

Se proyecta que para el año 2014 entre en operación comercial la Interconexión Colombia-Panamá.

Compromiso 57

• *Reconocemos que el desarrollo social y económico y la protección del medio ambiente, incluyendo la gestión sostenible de los recursos naturales, son pilares interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente. Por consiguiente, reafirmamos nuestro decidido compromiso con el desarrollo sostenible, tal y como establecen la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, el Programa de Acción de Barbados (BPOA) de 1994, la Declaración de Santa Cruz de la Sierra de 1996, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible de 2002, la Estrategia de Mauricio de 2005 para la Implementación del BPOA, la Declaración de Santa Cruz + 10 de 2006 y los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.*

Implementación

1. Leyes ambientales aprobadas
 - Ley 41 General de Ambiente
 - Ley 24 de Vida Silvestre
 - Ley 4 Forestal
2. Nueve Políticas Ambientales aprobadas y la implementación de la Implementación de la Estrategia Nacional del Ambiente
3. Nueve Instrumentos de Gestión Ambiental desarrollados
 - Ordenamiento Ambiental: Siete planes de ordenamiento ambiental elaborados.
 - Proceso de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
 - Normas de Calidad Ambiental
 - Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental
 - Educación Ambiental: Elaboradas 8 Guías Didácticas de Educación Ambiental; incorporación de docentes a la Red de Educadores Ambientales; voluntarios ambientales incorporados a la gestión ambiental.
 - Desastres y Emergencias Ambientales: atención a eventos físicos y antropogénicos que han ocasionado daños al ambiente.
 - Información Ambiental: elaboración y actualización de indicadores ambientales
 - Valoración Económica del Patrimonio Natural: áreas protegidas, bosques y recurso hídrico con valoración económica.
 - Producción Más Limpia: establecimiento del Centro de Producción Más Limpia (CONEP/ANAM). Elaboración del Manual Operativo para la Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental en la micro y pequeña empresa.

4. Coordinación interinstitucional público-privada (ONG's, organismos internacionales): establecimiento del reglamento y de la secretaría técnica del Sistema Interinstitucional Ambiental.

Compromiso 58

•Reconocemos los efectos adversos del cambio climático en todos los países del Hemisferio, en particular, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, países con zonas costeras de baja altitud, zonas áridas y semiáridas o zonas expuestas a inundaciones, sequía y desertificación, los países en desarrollo con ecosistemas montañosos frágiles, y países sin litoral marítimo. Reafirmamos nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su objetivo de lograr la estabilización de concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que prevenga interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático. Reconocemos que serán necesarias reducciones profundas en las emisiones de gases de efecto invernadero para lograr el objetivo último de la Convención, respetando sus principios, especialmente aquel que establece que debemos proteger el sistema climático para el beneficio de las presentes y futuras generaciones de la humanidad, sobre la base de la equidad y de acuerdo con nuestras responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.

Implementación

La República de Panamá no tiene compromiso establecido en la reducción de gases de efecto invernadero. Sin embargo, realiza significativos esfuerzos, encaminados a contribuir al cambio climático a través de creación del Comité Nacional de Cambio Climático, para apoyar las decisiones de país ante la temática de cambio climático y sus componentes.

- Actualización del Plan de Acción Nacional de Panamá 2004 enmarcada en la Estrategia Decenal de Desertificación de la UNCCD 2008-2018.
- Elaboración y publicación de la Segunda Comunicación de Cambio Climático, en el marco de la Convención, como parte de los compromisos de países no anexo 1 ante la Convención de Cambio Climático
- La elaboración de los inventarios de nacionales de emisión de gases de efecto invernadero como lo establece la Convención de Cambio Climático.
- Aprobación por parte de la Autoridad Nacional del Ambiente de las normas de emisiones de fuentes fijas y móviles. Reducción de emisiones a través del Proyecto Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que se implementó en la provincia de Coclé en el en 2008 y 2009. Beneficiarios: 19,072. Monto: B/.47,314.00

Decreto Ejecutivo No. 5 (De 4 de febrero de 2009), por el cual se dictan Normas Ambientales de Emisiones de Fuentes Fijas. Publicado Gaceta Oficial, el jueves 28 de mayo de 2009. El presente Decreto Ejecutivo tiene por objeto establecer los límites máximos permisibles

de emisiones al aire producidas por fuentes fijas con el fin de proteger la salud de la población, los recursos naturales, y la calidad del ambiente, de la contaminación atmosférica.

Compromiso

59

• También apoyamos mayores niveles de diálogo y cooperación, de conformidad con la CMNUCC, para fortalecer las acciones de cooperación a largo plazo, de conformidad con el Plan de Acción de Bali de 2007, y nos comprometemos a trabajar a fin de llegar a un acuerdo en la Decimoquinta Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP15) en Copenhague, en 2009, que permita la implementación completa, efectiva y sostenida de la CMNUCC.

Implementación

Panamá mantiene una activa participación en los diálogos intersectoriales sobre el tema de cambio climático.

Ha conformado un equipo nacional de negociadores con representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Autoridad Nacional del Ambiente, Autoridad del Canal de Panamá, Autoridad Marítima de Panamá, Universidad de Panamá, entre otras, para la apertura de espacios de participación a organismos indígenas y del sector privado.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1 del 9 de enero de 2009, se crea el Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP), que tiene como objetivos fundamentales apoyar a la ANAM en la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Cambio Climático y velar por la implementación de sistemas de coordinación interinstitucional, lo que permitirá, entre otras cosas, aunar esfuerzos para enfrentar el cambio climático.

El Comité es presidido por la Autoridad Nacional del Ambiente como entidad rectora de los temas ambientales y Punto Focal ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Un total de 20 instituciones públicas del país, entre las que se destacan el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Ministerio de Educación, Autoridad del Canal de Panamá, Autoridad de Recursos acuáticos de Panamá, Autoridad Marítima de Panamá, Sistema Nacional de Protección Civil, la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica, entre otras, forman parte como miembros permanentes del CONACCP y están representadas por personal técnico que coadyuvará con la ANAM en la realización de las acciones para la adecuada adaptación al cambio climático y para mitigar los gases de efecto invernadero.

Por intermedio del Comité, el Gobierno Nacional cuenta con un mecanismo de coordinación interinstitucional e interministerial para la ejecución de acciones de política y de estrategias encaminadas a reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente al aumento en la intensidad y cantidad de eventos climatológicos extremos, que producen lamentables pérdidas humanas y cuantiosas pérdidas económicas en el país.

Capacita actores a nivel nacional y local en el manejo de información ambiental que busca facilitar las condiciones para la gestión de riesgo, la gestión integral de recursos hídricos y la gestión ambiental, mediante el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en Centroamérica.

Panamá integra el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y participó en la aprobación de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos en 2010.

Panamá aprobó en 2010 la Política Nacional de Gestión de Riesgo, mediante el Decreto N0. 1101 de 30 de diciembre de 2010, publicado en Gaceta Oficial el miércoles 12 de enero de 2011. Se encuentra en fase de validación el Plan de Actividades de la Política Nacional de Riesgo.

Promueve la creación del Reglamento para prevenir y atender Desastres y Emergencias Ambientales. El documento del Reglamento se encuentra en fase de elaboración. En 2011 se inició el proceso para que este Reglamento sea un Decreto Ejecutivo de obligatorio cumplimiento a nivel nacional.

Elaboración del Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo a través de la Plataforma Nacional de CEPREDENAC

El Plan Nacional de gestión Integral del Riesgo tiene un 95 % de avance. El mismo contiene actividades a desarrollar y compromisos ambientales también se articula la gestión de Reducción de Riesgos de Desastres con el desarrollo de estrategias de cambio Climático y Gestión de Recursos hídricos.

Compromiso 61

• *Alentaremos el fortalecimiento de las medidas de planificación y zonificación interna y de los códigos de construcción, según corresponda, para reducir los riesgos, mitigar el impacto y mejorar la resiliencia de futuros desarrollos residenciales, comerciales e industriales y consideraremos medidas, cuando sea viable, para desalentar construcciones en áreas donde no sea posible reducir los riesgos o mitigar el impacto y facilitar la protección o reubicación de toda área con asentamientos humanos o zonas con infraestructura esencial industrial o de transporte que puedan encontrarse en riesgo. Asimismo, promoveremos la educación y la capacitación con miras a aumentar la concienciación pública respecto de la preparación para casos de desastres naturales y los planes nacionales de prevención, mitigación y recuperación después de un desastre.*

Implementación

Acceso a Vivienda Digna:

El Estado a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene definida la importancia de desarrollar una gestión institucional que garantice los enunciados establecidos en las políticas públicas, encaminadas a impulsar un desarrollo sostenible de programas y proyectos de impacto y acordes a los compromisos adquiridos con la ciudadanía, estos son:

- Reducir el déficit habitacional en los sectores de ingresos familiares de hasta B/.800.00, con énfasis **a los de menos** de B/300.00, a nivel nacional.
- Desarrollar programas agresivos de construcción de cinco mil viviendas de interés social en todo el país por año, que cumplan con todos los requisitos de calidad de vida beneficiando a los sectores de menor ingreso, principalmente a los de extrema pobreza, a través de los programas de interés social. (Vivienda Social, Programas de Piso Techo y otros)
- Brindar subsidio estatal para adquisición de vivienda de interés social a través de los Programas de Apoyo Rápido a Vivienda de Interés Social (PARVIS) y Mejoramiento de Barrios (PROMEBA).
- Impulsar la transformación y reintegración social, ambiental y urbana de las familias que residen **en el Corregimiento de Curundú**, con un proyecto de vivienda que mejorará la calidad de vida mediante un programa integral en el cual se trabajará de mano con la comunidad para crear sentido de pertenencia, cultura ciudadana, responsabilidad social, educación, programas de formación laboral básica, creación de áreas recreacionales y deportivas, espacios públicos amplios.

Como Institución responsable de la actividad que se genera en beneficio de la familia panameña y cumpliendo leyes nacionales e internacionales acatamos dichos mandatos a través de:

- Incluir a los grupos vulnerables, en los programas que desarrolla el Ministerio, a saber: grupos indígenas, personas con discapacidad (Ley 42 de agosto 199), madres solteras (Ley 4 de 29 de enero 1999), adulto mayor y privados de libertad.

Entrega gratuita de los títulos de Propiedad

El Programa constituye la adquisición legal del lote donde habita la familia y le permite acceder al programa de adquisición de materiales o ser objeto de crédito en la Banca privada teniendo el lote como garantía.

Tiene como objetivo principal legalizar la tenencia de la tierra y mejorar el desarrollo urbano de los asentamientos, busca determinar la ubicación del terreno y llevar a cabo las medidas y superficies del mismo.

Cumplir con la aplicación de Ley 20 de 2009, para la legalización de 78 Asentamientos Comunitarios por Antigüedad y Legalizar 488 Asentamientos Informales que están fuera de la Ley.

Desarrollo Urbano

- Rescatar el aspecto urbanístico en el Centro de las Ciudades de Panamá y Colón e implementar normas urbanísticas modernas para el aprovechamiento óptimo de espacio urbano.
- Revisar y actualizar todos los procedimientos e instrumentos que se utilizan para la revisión y tramitación de solicitudes en el área de Propiedad Horizontal, Ventanilla Única, Esquemas de Ordenamiento Territorial y en materia de uso de suelo, zonificaciones y planos oficiales.
- Elaboración de un código nacional de uso de suelo y zonificación que permita a los promotores, diseñadores, autoridades nacionales y locales, así como a los ciudadanos contar con un marco conceptual único, de los diferentes códigos de zona que se aplican en los planes de zonificaciones regionales y locales
- Actualización del Plan Metropolitano, con énfasis en el análisis de las áreas de crecimiento o expansión urbana del Área Metropolitana de la ciudad de Panamá.

Fortalecimiento Institucional

- Promover la eficacia, eficiencia y productividad del recurso humano que labora en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial mediante la modernización y simplificación de los procesos administrativos, fortalecer las capacidades del recurso humano que labora en la institución.
- Difundir la imagen del Ministerio de Vivienda, promover la integración coordinación y colaboración institucional.
- Garantizar la transparencia en los actos administrativos que se dirijan y coordinen desde su identidad.

**Compromiso
63**

•Continuaremos trabajando en aras de promover la buena gestión ambiental mediante, entre otros, el avance de los esfuerzos de conservación y fortalecimiento, implementación y efectiva aplicación de las leyes ambientales nacionales, de conformidad con nuestras prioridades de desarrollo sostenible y el derecho internacional.

Implementación

Asegurar el cumplimiento de las leyes ambientales para conservar, proteger y preservar el medio ambiente a través del programa de supervisión, control y fiscalización de la Autoridad Nacional del Ambiente.

Se realizaron seguimientos a Estudios de Impacto Ambiental, 2,773 inspecciones antes de su aprobación, entre 2009 y 2010

Inspección a empresas para fiscalizar el cumplimiento de la normativa sobre las aguas residuales.

Se efectuaron 738 inspecciones para verificar el cumplimiento de contratos de concesión del recurso hídrico, entre 2009 y 2010.

Se observó un aumento de 11,287 inspecciones forestales en 2009 a 12,559 inspecciones forestales en 2010, a nivel nacional para otorgar permisos forestales (domésticos, subsistencia, tala necesaria etc.)

Compromiso

64

- *Colaboraremos para promover la sostenibilidad ambiental a través de la cooperación regional, de acuerdo con la legislación nacional y el derecho internacional aplicable, en las áreas de formación de recursos humanos y capacidad institucional, transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, basada en términos mutuamente acordados, y la efectiva movilización de recursos humanos y financieros, nuevos y adicionales, cuando corresponda, incluyendo mecanismos e instrumentos innovadores públicos y privados de financiación, para, entre otros:*
- *(a) la gestión sostenible de bosques, incluyendo esfuerzos para reducir la deforestación;*
- *(b) la gestión sostenible de áreas protegidas y de Sitios del Patrimonio Mundial;*
- *(c) la protección de las especies amenazadas y migratorias;*
- *(d) el combate al tráfico ilegal internacional de la biodiversidad; 10*
- *(e) la promoción del intercambio de conocimiento científico sobre la biodiversidad, entre otros, a través la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad; y,*
- *(f) el reconocimiento y distribución de los beneficios derivados del acceso y el uso de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.*

Implementación

Creación de nuevas áreas protegidas con gestión sostenible a través de planes de manejo.

Panamá cuenta con 105 áreas protegidas, 22 cuentan con planes de manejo y 6 son zonas de protección marino costero. La superficie reforestada a nivel nacional durante el 2010, fue de 470 hectáreas.

Promover la participación del Panamá en mecanismos internacionales para proteger especies amenazadas.

Panamá es parte en los Acuerdos Multilaterales Ambientales principales (CBD, Ramsar, CITES, CMS) para la protección de las especies amenazadas. Panamá a través de la Autoridad Nacional de Aduanas forma parte de la iniciativa mundial de aduanas verdes, en el marco de esta iniciativa la Anam colabora apoyando la capacitación de funcionarios de aduanas sobre los diferentes convenios internacionales de ambiente, dentro de los cuales se cubre el tema de tráfico ilegal y la convención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres). Panamá forma parte de La Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN, por su siglas en inglés) desde su creación fue escogido como miembro del comité ejecutivo de la IABIN en el período 2006-2008, ha sido País anfitrión de reuniones de la IABIN, y de talleres algunas de sus redes temáticas (ecosistemas, polinizadores).

Creación de instrumentos y mecanismos para el aprovechamiento de los beneficios de los recursos genéticos.

En 2006, la ANAM estableció la Unidad de Acceso al Recurso Genético (UNARGEN) dentro la Dirección de Áreas Protegidas, bajo el Departamento de Biodiversidad y Vida Silvestre, encargada de tramitación de permisos de acceso a los recursos genéticos. Panamá forma parte de un grupo de países dentro de proyecto regional de América Latina sobre acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios derivados de su utilización. Se aprobó Decreto Ejecutivo No. 25 del 29 de abril de 2009, por el cual se reglamenta el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios derivados de su utilización en el territorio nacional. Panamá ha firmado el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios y avanza hacia la ratificación de este instrumento en 2011.

Promover acciones para proteger y combatir el tráfico ilegal de especies amenazadas a través de la capacitación de funcionarios para dar cumplimiento a los procedimientos CITES (The Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora).

Entre 2009-2010 se han preparado planes de conservación para grupos de especies prioritarias que están amenazadas (anfibios, águila harpía, jaguares, tortugas marinas). Desde 2008 se ha venido realizando talleres de entrenamientos a funcionarios de Aduanas, Policía, Anam, Mida sobre los temas de tráfico ilegal de especies silvestre y los procedimientos CITES. En 2009 se llevó a cabo un taller binacional (Panamá-C.R.) de capacitación a funcionarios de Aduanas sobre los procedimientos de trámites de permisos CITES.

**Compromiso
65**

•Reconocemos que la conservación de los recursos marinos y la protección de los ecosistemas marinos, incluyendo estuarios y zonas costeras, a lo largo y ancho de las Américas son vitales para el bienestar social y económico de aquellos que viven cerca, o que de otra forma dependen del mar. Haremos nuestros mejores esfuerzos para asegurar la adopción más amplia y la implementación de acuerdos regionales e internacionales sobre la conservación y la contaminación marinas ya existentes. Además, reconocemos que el Gran Caribe es una zona marina con una biodiversidad única y ecosistemas altamente frágiles y continuaremos trabajando conjuntamente con otros países y entidades regionales e internacionales de desarrollo para seguir fomentando e implementando iniciativas regionales que promuevan la conservación y gestión sostenible de los recursos costeros y marinos del Caribe. En este sentido, tomamos nota de los esfuerzos que se están realizando para considerar el concepto del Mar Caribe como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y el derecho internacional aplicables.

Implementación

La República de Panamá apoyó durante las reuniones del Comité de Protección del Medio Ambiente Marino en sus periodos de sesiones MEPC 59 y MEPC60 de la Organización Marítima Internacional (OMI), la aprobación y reconocimiento de la Región del Gran Caribe como una Zona Marítima Especial. Como resultado de dichas reuniones, a partir del 1 de mayo de 2011, entraron en vigor las nuevas prescripciones relativas a las descargas de la Regla 5 del Anexo V del Convenio MARPOL, a fin de prevenir la contaminación del mar por basuras en la Región del Gran Caribe. Igualmente se ha estado apoyando las propuestas de nuevas Zonas Marinas Sensibles (ZMES) en dicha región en las últimas reuniones.

En este sentido, de acuerdo a las reuniones de la OMI y talleres regionales, en los cuales ha participado la AMP, sobre la determinación de Zonas Especiales (ZE) bajo el Convenio MARPOL y de las ZMES de acuerdo a los establecido en la CONVIMAR, tenemos la iniciativa de realizar en coordinación con otras instituciones gubernamentales, un estudio y análisis de aquellas áreas protegidas de las República de Panamá , que por sus criterios ecológicos, económicos, sociales y científicos, pudieran ser postuladas ante el Comité de Protección del Medio Marino de la OMI, como ZMES.

Por otra parte la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares de la Autoridad Marítima de Panamá, en conjunto con la Autoridad del Canal de Panamá y la Autoridad Nacional del Ambiente, se encuentran en la etapa final de la revisión del anteproyecto del Plan Nacional de Contingencias ante derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, a fin de mitigar y controlar en el menor tiempo posible, cualquier tipo de derrame que ocurra en nuestros mares y reducir los daños que puedan ser causados al medio ambiente marino.

Dicho Plan Nacional a su vez incluye la cooperación regional como fundamento, con el objeto de poder atender aquellos casos de derrames que por su magnitud requieran de cooperación internacional por parte de los países de la región.

En adición a lo anterior, podemos mencionar que referente al tema de la protección del medio ambiente marino y la prevención de la Contaminación, la República de Panamá, a través de la Dirección General de Marina Mercante de la Autoridad Marítima de Panamá, ha ratificado y adoptado a su legislación nacional los siguientes Convenios Internacionales e instrumento conexos:

- Convención MARPOL 73/78 y sus anexos I, II, III, IV, V, VI
- Convenio CLC 1969 y el Protocolo de 1992 sobre Responsabilidad Civil
- Fondo para Daños causados por la contaminación de Hidrocarburos de 1971 y Protocolo de 1992
- Convenio de Londres sobre contaminación por vertidos y sus enmiendas
- Convenio de Intervención para casos de contaminación por accidentes en alta mar
- Convenio CNI (INF) sobre el transporte de combustible nuclear y
- Código IMDG sobre mercancía peligrosa, entre otros.

Igualmente la Dirección General de Marina Mercante, se encuentra analizando la posibilidad de ratificar el Convenio sobre Gestión de Agua de Lastre (BWM 2004), el cual está próximo a cumplir con los requerimientos para entrar en vigor internacionalmente, de manera tal que estemos a la vanguardia como Administración seria y responsable con el cumplimiento de la normativa jurídica internacional sobre prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

Las leyes mencionadas y descritas están en vigencia y son de estricto mandato y cumplimiento:

OILPOL 54

Ley No.63 del 4 de febrero de 196, por la cual se aprueba la Convención y el Acta Final de la Convención Internacional para prevenir la contaminación de las Aguas del Mar por hidrocarburos.

Intervención 69

Ley No. 16 del 23 de octubre de 1975 por la cual se aprueba el Convenio Internacional Relativo a la Intervención en alta mar en casos de accidentes que causan una contaminación por hidrocarburos y sus anexos

CCLC69

Ley No. 17 del 23 de octubre de 1975, por la cual se aprueba el Convenio Internacional sobre responsabilidad Civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos y su anexo.

OILPOL 54

Ley No. 2 del 25 de octubre de 1976, por el cual se aprueba las modificaciones del Convenio Internacional para prevenir la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, 1954 y sus anexos.

MARPOL 73/78

Ley No.17 del 9 de noviembre de 1981, por la cual se aprueba el Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por lo buques, 1973, suscrito en Londres el 2 de noviembre de 1973.

Ley No. 1 del 25 de octubre de 1983, por la cual se aprueba el Protocolo de 1978, relativo al Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por lo buques 1973.

Convenio de Cartagena

Ley No. 13 del 30 de junio de 1986, por la cual se aprueba el Convenio para la protección del Medio Marino del Gran Caribe y el Protocolo relativo a la cooperación para combatir los derrames por hidrocarburos en la región del Gran Caribe.

Ley No. 26 de marzo de 2003 por la cual se aprueba el Protocolo relativo a la Contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del Convenio para la protección y el Desarrollo del Medio Marino del Gran Caribe.

Convenio del Pacífico Sudeste

Ley No. 4 de 25 de marzo de 1986, por la cual se aprueba el Convenio para la protección y el Desarrollo del Medio Marino y la Zona Costera del pacifico Sudeste.

Ley No.5 de 25 de marzo de 1986, por la cual se aprueba el Protocolo Complementario del Acuerdo sobre la Cooperación para la protección y el Desarrollo del Medio Marino y la Zona Costera del pacifico Sudeste.

Ley No. 6 de 25 de marzo de 1986, por la cual se aprueba el Acuerdo sobre la Cooperación Regional para el combate de la Contaminación del Pacifico Sudeste por Hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia.

Ley No. 7 del 7 de abril de 1986 por la cual se aprueba el Protocolo para la Protección del Pacifico Sudeste contra la contaminación proveniente de fuentes terrestres.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Ley No. 38 del 4 de junio de 1996, por la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecho en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982.

Ley No. 96 del 15 de diciembre de 1988, por la cual se aprueba el Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre responsabilidad nacida de daños debidos a contaminación por Hidrocarburos, 1969, hecho en Londres el 27 de noviembre de 1992.

FUND 92

Ley No. 91 de 15 de diciembre de 1998, por la cual se aprueba el Convenio Internacional de constitución de un fondo Internacional de Indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos dado en Bruselas el 18 de diciembre de 1971 y el Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre la constitución de un fondo Internacional de Indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos.

Convenio del Pacífico Nordeste

Ley No. 28 del 26 de marzo de 2003, por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo sostenible de las zonas marinas y costeras del Pacífico Nordeste, hecho en la ciudad de Antigua, Guatemala el 18 de febrero del 2002.

MARPOL 73/78 Anexo VI

Ley No. 30 del 26 de marzo de 2003 por el cual se aprueba el Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978, hecho en Londres el 26 de septiembre de 1997.

Compromiso 66

•Renovamos nuestro apoyo al Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) (2006-2009), instruimos a los ministros pertinentes e invitamos a todas las autoridades responsables del desarrollo sostenible a que se reúnan en 2010, bajo los auspicios de la OEA, en colaboración con las instituciones internacionales pertinentes de financiamiento y desarrollo, y con la participación de la comunidad académica y de otros integrantes de la sociedad civil, con el fin de evaluar los logros del Programa hasta la fecha y renovar o modificar el PIDS según sea necesario. Prestaremos especial atención a las áreas más vulnerables.

Implementación

Por mandato de la V Cumbre de Presidentes de las Américas se efectuó la Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades sobre Desarrollo Sostenible, en Santo Domingo, República Dominicana del 17 al 19 de noviembre de 2010.

La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), como garante del Desarrollo Sostenible en Panamá, ha desarrollado nuevos ejes de comunicación para la institución. Con el fin de agrupar las diferentes acciones que la institución desarrolla en sus distintas direcciones, se han desarrollado varios programas temáticos que ayudan a agrupar las acciones que desarrolla.

Renovar el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) (2006-2009) por el periodo 2010-2014

1. Los seis programas que se desprenden de ANAM para el Desarrollo Sostenible son: Recicla, Agua, Recursos Naturales, Energía Limpia, Conserva y Aprovechamiento de la Biodiversidad.

- El programa Recicla se encarga de agrupar las acciones de educación en la mejor disposición de los desechos sólidos. Hasta el momento el programa Recicla ha sensibilizado en 2010 a 64,138 personas a nivel nacional, ha capacitado a 28,823 jóvenes y en materia de reciclaje, de igual forma se han integrado 324 nuevos voluntarios ambientalistas a la red nacional.
- El programa Agua vela por la gestión y conservación de los recursos hídricos. A través del programa más de 1,000 hectáreas fueron reforestadas a nivel nacional, con la finalidad de proteger las fuentes hídricas.
- El programa Recursos Naturales está encaminado a fortalecer cada vez más las normas existentes en materia de minería, con el fin de mejorar las herramientas que tiene la entidad para fiscalizar dicha actividad extractiva.
- El programa Energía Limpia refuerza las acciones de seguimiento y control de las centrales hidroeléctricas que están en funcionamiento y de las que están por aprobación.
- El programa Conserva agrupa los esfuerzos por prevenir la tala ilegal y promover los proyectos de conservación forestal a nivel nacional mediante programas de reforestación. En 2010 se ha realizado 10 proyectos de restauración de cuencas con una inversión de 8.6 millones de balboas.

El programa Aprovechamiento de la Biodiversidad se encarga de la gestión de los certificados verdes y adaptación al cambio climático. Tras la cumbre de cambio climático celebrada en Cancún, ANAM a través de este programa recibió 8.7 millones de balboas para elaborar estrategias que permitan mitigar el cambio climático en el país.

**Compromiso
67**

- Renovamos nuestro apoyo al trabajo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) cuyas conclusiones brindan información valiosa sobre la mitigación y adaptación al cambio climático. Instruimos a los ministros pertinentes, y otras autoridades responsables que, con el apoyo de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes incluyendo aquellas del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), en el ámbito de sus mandatos y capacidades, consideren, los resultados del IPCC con la finalidad de examinar, cuando proceda, las implicaciones potenciales para cada uno de nuestros países, en particular los sectores más pobres y vulnerables, a fin de fortalecer las acciones y planes nacionales de adaptación y mitigación e informar cuando corresponda, los planes subregionales relativos a la gestión del impacto climático. Incrementaremos nuestra cooperación en esta área en toda la región.
- reforzar la seguridad

Implementación

Creación de Comité Técnico de Cambio Climático en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) donde se trabajan informes técnicos regionales, propuestas de proyectos y documentos de posición común sobre los temas de la convención.

2. Se tiene una estrategia regional de cambio climático con ejes estratégicos prioritarios como la adaptación, REDD+, fomento de capacidades entre otros.

3. El cuarto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), indica que el cambio climático es inequívoco y señala que la adaptación debe ser un tema prioritario para los países, en Panamá se avanza en la elaboración de una estrategia nacional de cambio climático con énfasis en la adaptación.

Reforzar la seguridad Pública

**Compromiso
68**

•Reconocemos la importancia de abordar las amenazas, las preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio, los cuales son diversos, de alcance multidimensional y tienen un impacto en el bienestar de nuestros ciudadanos. Reafirmamos que nuestra concepción de seguridad en el Hemisferio incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, el desarrollo integral y la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. Es imprescindible el fortalecimiento de la cooperación entre nuestros Estados en materia de seguridad. Por lo tanto, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

Implementación

El Ministerio de Seguridad Pública está comprometido en promover las políticas y acciones de prevención del delito, formular y regular las políticas para la prevención e

investigación científica de la delincuencia, recabar información y analizar los estudios para prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra la independencia, soberanía e integridad territorial ha realizado reuniones con otros países para el intercambio de inteligencia y el fortalecimiento de la seguridad bilateral y regional, se acordó crear una Comisión Binacional de frontera con Costa Rica, tal cual como se está haciendo con Colombia

Compromiso

69

- Reiteramos nuestra más enérgica condena al terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, por considerarlo criminal e injustificable, bajo cualquier circunstancia, en dondequiera y por quienquiera sea cometido, porque constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacional, a la democracia y la estabilidad y prosperidad de los países de la región. Nos comprometemos a prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo y a continuar la lucha contra todas aquellas actividades delictivas que lo financien y faciliten, con pleno respeto al derecho interno y el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados. Nos comprometemos, asimismo, a fortalecer la cooperación, incluyendo la asistencia legal mutua y la extradición, en la lucha contra el terrorismo y su financiamiento, de conformidad con la legislación interna y los convenios internacionales establecidos. Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, a adherir a las convenciones internacionales sobre el terrorismo.

Implementación

Para el combate al Terrorismo los estamentos que conforman el Ministerio de Seguridad realizan intercambio de inteligencia con otros países, implementación de tecnología avanzada, así, como cooperación para capacitar los miembros de los estamentos de seguridad del país.

Con el fin de cumplir con las Convenciones Internacionales ratificadas por la República de Panamá, las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se ha creado mediante el Decreto Ejecutivo 448 de 28 de diciembre de 2011 el Consejo de Coordinación de la Lucha contra el Terrorismo Internacional, que tendrá como rol fundamental velar por la aplicación de estos instrumentos internacionales.

Compromiso 70

•Seguiremos luchando contra todas las formas de delincuencia organizada transnacional, tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, lavado de activos, corrupción, terrorismo, secuestros, pandillas delictivas y delitos asociados al uso de la tecnología, 11 incluido el delito cibernético. Por lo tanto reafirmamos nuestra voluntad de implementar el Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas, adoptado en la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas en octubre de 2008, en la Ciudad de México; los acuerdos emanados de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA), al igual que el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2006. Por consiguiente, invitamos a la comunidad internacional y a los organismos financieros internacionales a continuar contribuyendo financieramente y con otras formas de asistencia que correspondan en el ámbito de sus respectivas competencias para facilitar el logro de los objetivos de la seguridad pública en las Américas

Implementación

Acciones para el combate de la delincuencia organizada:

1. Proyecto de ley sobre trata.

Se encuentra en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional.

2. Proyecto de Ley sobre Protección de Testigos.

Discusión de la elaboración del borrador del proyecto por una Comisión de Alto Nivel que ha conformado el Ejecutivo.

3. Proyecto de Ley contra el tráfico ilícito de inmigrantes por tierra, mar y aire y actividades conexas.

Discusión de la elaboración del borrador del proyecto por una Comisión de Alto Nivel que ha conformado el Ejecutivo.

4. Blanqueo de Capitales Proyecto de Ley sobre el Medidas de prevención contra el Blanqueo de Capitales y l financiamiento del terrorismo.

Discusión de la elaboración del borrador del proyecto por una Comisión de Alto Nivel que ha conformado el Ejecutivo.

Sistema de intercambio de información y cooperación de las instituciones internacionales para el control de actividades relacionadas con las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

Este año se implementará el sistema (I 24-7) registrado por la INTERPOL, a través del cual se mantendrá un sistema de intercambio de información segura con todos los países que integran la Policía Internacional (Interpol), aproximadamente 142.

Existen otras plataformas y redes, como IBER Red, la Asociación Interamericana de Ministerios Públicos, la OEA. En Panamá se estableció recientemente una Red Centroamericana de Fiscales contra el Crimen Organizado y Narcotráfico, para el intercambio de información y cooperación desde el punto de vista de investigaciones penales.

Aprobación de la Ley 57 de 2011, en lo relacionado al marcaje de armas de fuego, implementación de un registro electrónico de las licencias y certificados otorgados a las personas naturales y jurídicas para la comercialización de armas de fuego, así como las pruebas de balísticas que ingresen a Panamá. Las mismas serán almacenadas en una base de datos.

Prevención de Lavados de Activos

Aprobación de la Ley 2 de 2011, que establece para agentes residentes, la política conozca su cliente.

Se conformó una Comisión de Alto Nivel, para la creación del Proyecto de Ley que establece medidas para prevenir el Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo, el cual trata la inclusión de los contadores, abogados y notarios públicos como sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas.

El Ministerio de Seguridad aumentó su patrullaje en las costas panameñas y estableció una Fuerza Nacional Conjunta integrada por unidades de la Policía Nacional y del Servicio Nacional de Fronteras para que permanezcan en cada una de las estaciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para minimizar el tráfico ilícito de drogas, armas y migrantes por las costas panameñas.

El Servicio Nacional de Migración instaló en los corregimientos de La Palma y Jaqué, Provincia de Darién, un nuevo sistema tecnológico de seguridad.

Compromiso 71

- En consonancia con lo anterior, nos comprometemos a promover políticas públicas, en coordinación con las instituciones pertinentes y la participación ciudadana y comunitaria, destinadas a la prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad, y a fortalecer, con un enfoque multidimensional y de acuerdo con las legislaciones nacionales, los canales de comunicación y el intercambio de información, prácticas y experiencias entre los Estados Miembros en el combate y la prevención de los delitos que atentan contra la seguridad pública. Además, reforzaremos nuestras capacidades nacionales y regionales mediante, entre otros, una creciente cooperación y asistencia técnica, según corresponda, que permitan beneficiarnos de la
- experiencia de cada Estado Miembro.

Implementación

El Programa de Seguridad Integral (PROSI) del Ministerio de Seguridad junto con el Ministerio de Educación (MEDUCA) desarrolla el programa “Juntos por una comunidad sin violencia”, busca mejorar los ambientes de seguridad de establecimientos educativos, generando

mayor compromiso de los actores de la comunidad educativa e intervenciones preventivas lideradas por jóvenes con el adecuado soporte de los adultos.

Compromiso 72

- Incrementaremos nuestros esfuerzos para prevenir y combatir todos los aspectos del problema mundial de las drogas y los delitos conexos, mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional y un enfoque integral y equilibrado, con base en el principio de responsabilidad común y compartida, de conformidad con los principios contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA, el derecho internacional y nuestros marcos legales aplicables. Con este fin, fortaleceremos nuestras capacidades nacionales y continuaremos implementando, según corresponda, las recomendaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).
- Acogemos con beneplácito la finalización de su última ronda de Evaluación, y continuaremos fortaleciéndolo para hacer frente a los nuevos desafíos y necesidades de los países del Hemisferio. Asimismo, reconocemos la importancia de los programas sostenibles de desarrollo alternativo, y cuando proceda, de desarrollo alternativo preventivo, en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Implementación

Por la posición geográfica en que se encuentra Panamá se convierte en ruta para el tráfico de drogas y los delitos conexos es por ello que se ha incrementado el patrullaje en las fronteras, la misma se realiza por agua, aire y tierra con el propósito de neutralizar cualquier intento de los grupos delincuentes que pretendan movilizarse para fines ilícitos.

El Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) realiza actividades cotidianas con la comunidad como cortes de cabello, entregas de comida, limpieza general y charlas para orientar en temas de seguridad ciudadana, enfermedades de transmisión sexual, maltrato familiar, entre otras.

Compromiso 74

•Reconocemos que la violencia es prevenible y, por lo tanto, formularemos o fortaleceremos políticas que adopten un enfoque integral para su prevención. Con este objetivo, complementaremos las políticas para la aplicación de la ley con otras estrategias para la prevención de la violencia con resultados medibles, en áreas tales como la educación, el trabajo, la salud y otras áreas pertinentes, según corresponda. Continuaremos reforzando e implementando actividades que promuevan una cultura de no violencia en el contexto de la salud pública, y creando entornos y comunidades seguros, saludables y sostenibles. Reconocemos la Declaración de la Primera Reunión de Ministros de Salud de las Américas sobre Prevención de Violencia y Lesiones, celebrada en Mérida, México, en marzo de 2008, la cual se compromete a innovar, desarrollar, implementar y evaluar aún más los planes de prevención de la violencia.

Implementación

El Ministerio de Seguridad ha implementado el Programa de Seguridad Integral (PROSI), más seguridad con prevención, atiende a la población joven y vulnerable de las zonas de alto riesgo de los municipios de Panamá, David, Colón y San Miguelito, el PROSI complementa sus acciones con jóvenes escolarizados e incluye actividades deportivas, recreativas y culturales a fin de fomentar el uso positivo del tiempo libre de la población juvenil.

Compromiso 75

•Estamos convencidos de que la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados son una amenaza a la seguridad, engendran violencia, exacerbaban los conflictos y afectan negativamente el estado de derecho. Reiteramos la necesidad de una cooperación efectiva para prevenir, combatir y erradicar esta amenaza, y al respecto, reafirmamos el valor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y su legislación modelo como base para dicha cooperación. Continuaremos combatiendo la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados mediante, entre otras acciones, el marcaje y rastreo de armas de fuego, la destrucción de los excedentes de armas de fuego determinados por cada Estado, asegurando y administrando los arsenales y regulando la intermediación de armas de fuego, incluidas sanciones a la intermediación ilícita con el objetivo de evitar su desvío a los canales ilícitos y su proliferación.

Implementación

Para prevenir y reducir el tráfico transfronterizo de armas se ha incrementado el pie de fuerza, patrullaje, creación de puestos de retenes móviles y fijos.

El Ministerio de Seguridad presentó a la Asamblea el Proyecto de Ley No. 209, que reglamenta el uso y tenencia de armas de fuego, municiones y materiales relacionados

Compromiso 76

- Redoblabremos nuestros esfuerzos para evitar el acceso de los fondos/activos de origen ilícito a nuestros sistemas financieros mediante medidas nacionales y la cooperación internacional para identificar, rastrear, embargar, incautar o decomisar los fondos/activos y bienes que sean producto de la actividad delictiva, 12 determinando su destino y/o repatriación, de conformidad con nuestra legislación nacional y el derecho internacional.

Implementación

La Policía Nacional está ejecutando una serie de estrategias para combatir el crimen organizado y la delincuencia común, realizando proyectos internos que han profesionalizada la labor policial, para incautar, rastrear fondos/activos y bienes que sean productos de las actividades delictivas.

Compromiso 77

- Asimismo enfatizamos nuestra decisión de enfrentar el problema de las pandillas delictivas, sus aspectos conexos y sus efectos en el entorno social, que ponen en riesgo los avances logrados por nuestras sociedades en el proceso de alcanzar la estabilidad, democratización y desarrollo sostenible, con un enfoque global que comprenda, entre otros, la prevención, rehabilitación y reinserción de las personas afectadas por este fenómeno. En ese sentido, alentaremos los trabajos de la OEA en la elaboración de una estrategia integral y hemisférica para promover la cooperación interamericana en el tratamiento de las pandillas delictivas.

Implementación

El Ministerio de Seguridad ha incrementado estrategias y herramientas efectivas como el pele pólíce, compra de equipo rodante para el combate a la delincuencia.

Se han abierto academias de formación de agentes policiales para reforzar el estado de fuerza.

Reforzar la gobernabilidad democrática

Compromiso 78

•Nuestras aspiraciones y metas para las Américas dependen de democracias sólidas, la buena gestión pública, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Creemos que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social a fin de elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y fortalecer la gobernabilidad democrática en las Américas, y mantendremos los principios de la Carta Democrática Interamericana y la aplicaremos plenamente. Reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas, en particular la legitimidad de los procesos electorales, y el pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Implementación

Con la creación del Ministerio de Seguridad Pública que tiene dentro de sus funciones mantener y defender la soberanía nacional, velar por la seguridad, tranquilidad y el orden público en el país, así como proteger la vida, honra y bienes de nacionales y extranjeros bajo la jurisdicción del Estado, se eleva la calidad de vida y respeta los derechos humanos de vivir en un país con seguridad.

Compromiso 79

•Reconocemos el papel de la buena gestión pública a nivel local, como una herramienta para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible. Reafirmamos la importancia de mejorar la descentralización, el gobierno local y la participación ciudadana y reiteramos nuestro compromiso de apoyar el trabajo de la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD), y su continua participación en iniciativas que promueven los principios y prácticas de buena gestión pública a nivel local.

Implementación

Acuerdos de Concertación Nacional para el Desarrollo (2007) (incluye sociedad civil) y acciones para el fortalecimiento de la gestión pública local.

En el cumplimiento de los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo en el periodo 2101-2011 se ha avanzado con la reglamentación que regula su funcionamiento (Decreto Ejecutivo 854 de 2010), la instalación del Mecanismo de verificación y Seguimiento (integrado por el Gabinete Social/STGS-Metas de Presidencia-MEF-Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Concertación).

Otro adelanto destacable en el fortalecimiento a la democracia a través de la buena gestión pública a nivel local, lo constituye la negociación realizada por la Secretaría Técnica de Gabinete Social y la Cancillería para la firma del convenio de Cooperación entre la Unión Europea y el Ministerio de Desarrollo Social. El mismo está orientado hacia el incremento de las dinámicas de gestión local descentralizadas, denominado Proyecto de cohesión Social.

Compromiso 82

•Reafirmamos los principios contenidos en la Declaración y Programa de Acción de Viena, que reconoce que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Reconocemos que la promoción y protección universal de los derechos humanos, incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el respeto al derecho internacional, entre ellos, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas. Reconocemos también que la Declaración y Programa de Acción de Viena reafirma, entre otros, la importancia de garantizar la universalidad y objetividad del examen de las cuestiones de derechos humanos.

Implementación

En enero 28 de 2011, se logró aglutinar al Consejo Nacional de la Etnia Negra, a la Coordinadora de Organizaciones Afro-panameñas y otras organizaciones de la Sociedad Civil y representantes del Ministerio de Desarrollo Social, así como del Órgano Judicial, pertenecientes a la Comisión Nacional contra la Discriminación (CNCD), como primera reunión anual con representantes de la Oficina para Centroamérica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el objeto de dar continuidad a tareas pendientes y retomar el Plan Nacional de Acción. La actividad se realizó en el Edificio 128 de las Naciones Unidas, Ciudad del Saber.

Se realizó el relleno o presentación de comentarios adicionales por parte del Comisionado del MIDES a la matriz con el análisis inicial de los dos grupos de trabajo reunidos el 28 de enero sobre el Grado de Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), ONU, 76 ° Período de Sesiones, 15 de febrero a 12 de marzo de

2010. Este Informe fue presentado a la Oficina para Centroamérica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Edificio N° 128, Ciudad del Saber.

Compromiso 83

•Reiteramos nuestro compromiso para proteger y promover los derechos humanos en nuestro Hemisferio, y el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, con debido respeto a su autonomía e independencia. Expresamos nuestra voluntad de continuar profundizando el diálogo constructivo con la participación de todos sus actores, incluyendo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el marco del proceso de reflexión que contribuye al perfeccionamiento, eficacia, universalización y el adecuado financiamiento de los órganos del sistema.

Implementación

Políticas Públicas de los Pueblos Indígenas.

El objetivo del proyecto es Incrementar el ejercicio social y económico de los Pueblos Indígenas, mediante la apertura de espacios de desarrollo, concertación nacional y promoción de los derechos humanos e indígenas para reducir la extrema pobreza. Capacitación a indígenas de las comarcas Kuna Yala, Emberá – Wounaan y Ngäbe Bugle sobre los Derechos Humanos, Indígenas y de la Ciudadanía.

Publicación del Folleto: Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas.

El Proyecto Difusión de las Políticas Indígenas tienen programado capacitar a funcionarios del MIDES y dirigentes de las comunidades mujeres y hombres para que sean formadores en el año 2011. El proyecto contempla también la publicación de un fascículo sobre derechos Indígenas y la Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Los logros trascendentales para el 2010 fueron: Capacitados a 194 personas (43%) mujeres y 256 (57%) hombres de las Comarcas Kuna Yala, Emberá -Wounaan, Ngäbe -Buglé y las provincias de Veraguas y Panamá.

Para el año 2011, se llevará a cabo la divulgación y capacitaciones de los Derechos Indígenas, las comarcas Kuna Yala, Emberá – Wounaan y Ngäbe Buglé .

**Compromiso
85**

•También reafirmamos que todas las formas de discriminación inhiben la plena participación de todas las personas en la sociedad y nos comprometemos a tomar medidas continuas para combatirlas. Continuaremos realizando esfuerzos para concluir las negociaciones sobre el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

Implementación

Acciones orientadas al reconocimiento de minorías étnicas, con la finalidad de promover los derechos humanos, incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

En el año 2010, entre otras iniciativas, se gestionó a través de la Secretaría Técnica del Gabinete Social, con Fondos de las Naciones Unidas y en coordinación con el INEC, una campaña de sensibilización, que incluyó medios impresos, radiales y televisivos, dirigida a promover el auto reconocimiento de la población afrodescendiente y su visualización como grupo vulnerable, dentro del Censo de Población y Vivienda del 2010, con la finalidad de facilitar el registro y con posterioridad las iniciativas de políticas públicas destinadas a favorecer esta población que es víctima de discriminación y que se encuentra en condiciones de pobreza.